

VIOLENCIA POLICIAL EN CHILE
PERIODO AGOSTO A OCTUBRE DE 2011

OBSERVADORES DE DERECHOS HUMANOS

observadoresddhh@hotmail.com

Twitter:@obsDDHHcl

Facebook:observadores Ddhh chile

SANTIAGO DE CHILE - OCTUBRE 2011

Equipo responsable de la publicación del presente documento.

Marta Cisterna Flores

Coordinadora Observadores

Organización: Fundación 1367, Casa Memoria José Domingo Cañas

Eduardo Sánchez Benítez

Coordinador Observadores

Organización: Prensa Gráfica Callejera – Asamblea por los Derechos Humanos

Juana Aguilera Jaramillo

Observadora

Organización: Comisión Ética Contra la Tortura

Luciano García Echevoyen

Observador

Organización: Fundación 1367, Casa Memoria José Domingo Cañas

Leopoldo Montenegro Montenegro

Observador

Organización: Londres 38, espacio de memorias

¿Qué es la Red de Sitios de Memoria y Organizaciones de Derechos Humanos?

Es una instancia de coordinación de diversas organizaciones de Defensa de los Derechos Humanos que ha actuado mancomunadamente bajo el lema "Nuevas formas de gobernar: Nuevas formas de impunidad", realizando a la fecha las siguientes acciones en forma conjunta:

1.- En el mes de Marzo del 2011 es interpelado el gobierno de Chile, ante la salida forzada de los abogados del programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, como también el traslado de los detectives Sandro Gaete y Abel Lizama, desvinculándolos de la brigada de Derechos Humanos de la PDI, sumándose a estos hechos la activación -por parte de la fiscal de la corte suprema- de 720 causas de Derechos Humanos, preanunciando un cierre o punto final de las causas de derechos humanos en la justicia.

2.- Entrega de una carta protesta al Ministro del Interior por las medidas pro impunidad por parte del gobierno. En una entrevista con el presidente de la Corte Suprema Milton Juica, se solicita activar los procesos por violaciones a los derechos humanos. Una igual solicitud se realiza al ministro del mismo tribunal encargado de la coordinación de causas de derechos humanos, Jaime Rodríguez Espoz. En una entrevista con el Director Nacional de la PDI, se plantea por parte de la Red la protesta formal por la virtual disolución de la brigada de DDHH de la Policía de Investigaciones, organismo auxiliar de la Justicia que había venido jugando un rol importante en el esclarecimiento de causa de derechos humanos.

3.- Entrega de carta a La Moneda en relación con el caso de José Huenante H. niño mapuche de 15 años detenido desaparecido desde el 3 de Septiembre del 2005.

4.- Generación en agosto pasado, de un equipo de Observadores de Derechos Humanos con el fin de ejercer control social sobre los procedimientos policiales utilizados en las movilizaciones estudiantiles, sistematizando información y realizando la denuncia del abuso y represión policial, apoyando a las personas detenidas y/o heridas, acompañándolas a los centros de salud.

Participan en ella:

- Londres 38, Espacios de Memorias
- Fundación 1367, Casa de Memoria José Domingo Cañas
- Colectivo 119 Familiares y Compañeros
- Comisión Ética Contra la Tortura
- Observatorio de Derecho Humanos de la Universidad Diego Portales

Presentación

El presente documento tiene por objetivo ser entregado a la Sra. Kyung-wha Kang, Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que visita Chile los días 17, 18 y 19 de octubre de 2011.

Es un documento preparado por los Observadores de Derechos Humanos, instancia de la sociedad civil que se propone ejercer control social y ciudadano sobre los procedimientos utilizados por las autoridades políticas y policiales frente la movilización social. Las demandas y exigencias las realizan diferentes sectores ciudadanos y en nuestro país han estado especialmente encabezadas por los estudiantes, organizaciones defensa del medio ambiente y pueblos originarios radicados en el sur de Chile.

Los Observadores de Derechos Humanos son militantes y activistas pertenecientes a las diversos colectivos de derechos humanos, sitios de memoria y organizaciones no gubernamentales, cuyo propósito es la Defensa, Promoción y plena Vigencia de los derechos humanos en nuestro país.

Los Observadores de Derechos Humanos, atendiendo al objetivo de Vigencia de los Derechos Humanos, acompañan a los sectores movilizados durante los procesos de protesta y demanda, a fin de resguardar sus derechos civiles y políticos como la libertad de expresión, el derecho a petición y a reunión. Si las personas resultan detenidas, se trata de observar y exigir a la autoridad el resguardo de su integridad física y psíquica al momento de la detención, durante los traslados y mientras los detenidos permanecen en los cuarteles policiales.

A nivel de las acciones de Promoción, los Observadores de Derechos Humanos buscan informar a los sectores movilizados sobre sus derechos y lo que se debe hacer en caso de detención. También, se entrega información para que recurran ante la justicia sea haciendo presentaciones legales, para lo cual se ha establecido un sistema de coordinación con juristas y abogados a los que las personas pueden recurrir, así como para establecer reclamos y denuncias directamente ante la autoridad administrativa y política.

Respecto del apoyo para las personas lesionadas, se ha logrado establecer un sistema de coordinación con profesionales de la salud a fin que las personas puedan constatar lesiones y la gravedad de las mismas con el propósito que puedan contar con evidencias en caso de perseguir acciones de denuncia jurídica.

El contenido de este documento tiene que ver con la experiencia en terreno desarrollada por un equipo de trabajo, que ha observado la actuación policial en las movilizaciones. Por tanto podemos testimoniar los excesos -con registros gráficos en algunas oportunidades-, de la represión y criminalización de la protesta social. Esperamos que este documento sirva para que Naciones Unidas exija al Estado de Chile el cumplimiento de la Convención Internacional Contra la Tortura y otros tratos Crueles, Inhumanos y/o Degradantes. Se exige también el cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención antes nombrada; el cumplimiento en los servicios sanitarios del Protocolo de Estambul; el respecto a los derechos de las personas detenidas; el cumplimiento de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña; el bienestar, la protección y el goce de los derechos que debe asegurar el Estado en su territorio a todos los y las ciudadanas.

*OBSERVADORES DE DERECHOS HUMANOS
SANTIAGO DE CHILE*

ORGANIZACIONES DE SOPORTE DE LOS OBSERVADORES DE DERECHOS HUMANOS

- Red de Sitios de Memoria y Derechos Humanos
 - Londres 38, espacio de memorias
 - Fundación 1367, Casa Memoria José Domingo Cañas
 - Colectivo 119, Familiares y Compañeros
 - Comisión Ética Contra La Tortura
- Asamblea Nacional de Derechos Humanos
 - Agrupación de familiares Ejecutados Políticos
 - Agrupación de Familiares de Detenidos desaparecidos
 - Prensa Gráfica Callejera
- Chile No Se Rinde
- Observatorio Ciudadano
- Brigada de DDHH Michelle Peña

INTRODUCCIÓN

Luego del retorno a la democracia nuestro país ha vivido un largo proceso de reconciliación y de construcción de la paz social; ello ha significado la lucha incansable por el establecimiento de la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral respecto de las violaciones a los derechos humanos cometidos por la dictadura, la cual impulsó una política de terrorismo de Estado para combatir a sus adversarios e instalar el actual modelo económico, político y social que rige a nuestro país, bajo la Constitución de 1980 y sus modificaciones posteriores.

Hasta hoy, los familiares de los detenidos desaparecidos no han dejado de buscar a los suyos; la Verdad que según los gobiernos de los años 90 a la fecha, se han comprometido a buscar y a develar, no ha sido plena ni ha aportado elementos para que Justicia sea hecha; lo más reciente al respecto tiene que ver con la entrega de los restos de niño de 16 años asesinado, inhumado ilegalmente su cuerpo y exhumado ilegalmente sus restos, desaparecido por 38 años.

Sólo desde hace 7 años Chile se atrevió a develar los alcances de la prisión política y la tortura, crimen cometido masiva y sistemáticamente; dos comisiones de Verdad sobre este delito de lesa humanidad dan cuenta de más de 40 mil personas documentadas, sometidas a este flagelo. Sin embargo dichas comisiones dejaron al margen todos los actos de torturas practicados por agentes del Estado en las calles, en los territorios al momento de los allanamientos masivos a la población civil y la tortura practicada a los detenidos en manifestaciones y actos públicos. A nivel de la ejecución de prisioneros, aún se encuentran restos de personas de las cuales ni siquiera se sabía que habían sido detenidas y asesinadas como es el caso de Mónica Cristina Benaroyo Pencu, de nacionalidad uruguaya, cuyo cuerpo decapitado apareció en Arica en el año 2008, sin que siquiera se supiese que estaba en Chile en 1973.

Por todo ello, las organizaciones de familiares, de sobrevivientes de tortura y de defensa y promoción de los derechos humanos han solicitado permanentemente que las Comisiones de Verdad permanezcan en funcionamiento, sin límite de fechas de modo tal de recepcionar permanentemente documentación, testimonios, evidencias y otros elementos que permitan el pleno establecimiento de la VERDAD respecto de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Hoy, las personas no calificadas en el Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura II, ni siquiera pueden apelar a dicha decisión puesto que no existe instancia alguna de reclamo, ni es posible acceder a la metodología utilizada por dicha instancia para la calificación de los sobrevivientes de tortura.

Respecto de la JUSTICIA es necesario decir que solo en el 2010 se informaba que el ministro Sergio Muñoz, Ministro Coordinador de las causas de Derechos Humanos, se le solicitó por parte de la Corte Suprema informar respecto a los más de 1.100 casos de ejecutados políticos por los cuales nunca se ha presentado querellas y que por lo tanto no han sido investigado por ningún tribunal de la república.

Con el advenimiento de la actual autoridad política, los violadores a los derechos humanos encarcelados en Punta Peuco y Penal Cordillera podrían eventualmente ser objeto de indulto presidencial, medida de campaña del actual Presidente, que no ha podido ser efectiva debido a la estrategia gubernamental de hacer aprobar el indulto por parte del Parlamento, eludiendo su responsabilidad presidencial. A ello, se agregan las medidas derivadas de la Ley 1992 promulgada

en el año 2004, que imposibilita a los tribunales de Justicia conocer los testimonios de tortura entregados a la Comisión de Prisión Política y Tortura I y II, ocultando a la Justicia dicho crimen y su investigación y, como si fuera poco, oculta los nombres de los torturadores por 50 años, dejándolos en la más absoluta impunidad.

Sobre la REPARACION INTEGRAL es necesario decir que el crimen de lesa humanidad cometido, el agravio, no se condice con las medidas de reparación dictadas. Sin embargo y entendiendo que la Reparación es un elemento de la Verdad y de la Justicia, y que también es parte integrante de las medidas de no repetición, la enseñanza en derechos humanos en todos los establecimientos educacionales del país, en la formación de los futuros docentes, de las policías y cuerpos armados, es una Medida no Repetición incumplida por el Estado Chileno

De ahí que las actuales violaciones a los derechos humanos para la policía y los agentes del Estado involucrados en ellas constituyen una continuidad, y el Estado ampara esa impunidad. Los hechos acontecidos en los últimos años con la protesta mapuche, estudiantil y de otros sectores, a nivel de la represión ha utilizado varios de los mismos mecanismos y métodos usados por las fuerzas represivas durante la dictadura; si bien es cierto, el terrorismo de Estado de antaño no está plenamente resucitado, existen elementos que permiten visualizar la criminalización de la protesta social y la represión a los manifestantes como una política de Estado que persigue amedrentar y atemorizar a quienes plantean modificar el actual sistema política, económico y social que impera en Chile.

Es en ese contexto que se debe comprender el alcance de la represión sufrida por los estudiantes, los mapuches, los sectores políticos denominados “anarcos” y otros grupos estigmatizados y abusados por el Estado y el sistema policial y jurídico actual. Los ejemplos son muchos, algunos más conocidos que otros, pero dan cuenta de lo siguiente:

Juana Calfunao, lonko (autoridad política en una comunidad mapuche), ex presa política, 3 años encarcelada, con su familia perseguida, debía abordar el avión en el aeropuerto de Temuco este fin de semana, rumbo a España. La revisión para ella fue abusiva y obscena: fue obligada por la policía a desvestirse para pasar al embarque del avión. (Anexo, artículo de José Venturelli, Vocero del Secretariado Europeo de la Comisión Ética Contra la Tortura – Observador de Derechos Humanos de los Juicios a comuneros mapuche, especialmente el de Cañete y Observador de Derechos Humanos de las condiciones carcelarias de los presos en Cárcel de Alta Seguridad, del denominado “caso Bombas”, recientemente indultados luego de 10 meses de prisión).

Manuel Gutiérrez, estudiante de enseñanza media, miraba la protesta la noche del 25 de Agosto cuando una bala disparada por el suboficial de Carabineros, perforó su pecho y terminó con su vida a los 16 años.

Laura Ortiz de 16 años, dirigente de secundarios, viajaba en un autobús la noche del 5 de Junio, cuando civiles no identificados la bajaron del bus y la amenazaron si continuaba con las tomas de colegios y movilizaciones estudiantiles. Ella misma junto a otros 6 adolescentes de educación media, fueron detenidas y obligadas a desnudarse delante de un pelotón de policías varones.

Con estos ejemplos, queremos decir que la autoridad ha incurrido y excedido en el uso de la violencia y en sus atribuciones. Ha detenido sin justificación probada; no ha permitido que el

detenido se exprese a favor de su defensa; ha acusado públicamente a personas y condenado a través de los medios de comunicación social estigmatizando a personas inocentes; ha golpeado a detenidos, ha vejado a personas adultas, hombres y mujeres y a niños y niñas menores de edad; ha aplicado tortura y obligado a niños a posiciones y posturas forzadas; ha amedrentado y amenazado a menores; ha levantado un proyecto de ley que le permitirá aplicar sanciones extremas a estudiantes, legitimando la criminalización de la protesta social y el montaje mediático que le acompaña. No contento con ello, ha suspendido la entrega de becas y subsidios alimenticios a adolescentes y jóvenes que se encuentran movilizados, en huelga o en toma de sus establecimientos. Ha suspendido la entrega de recursos financieros a los centros de educación media y universitaria que se encuentran en paro o tomados por sus alumnos, dejándolos sin la protección, el bienestar y los derechos de las personas a los que el Estado debe honrar.

I. VIOLENCIA POLICIAL PERIODO AGOSTO A OCTUBRE DE 2011.

Las organizaciones aquí señaladas han desarrollado la actividad denominada Observadores de Derechos Humanos a partir de los graves hechos de violencia policial ejercida contra los estudiantes movilizados desde mayo de este año a la fecha. Esta labor surgió desde la Red de Sitios de Memoria y Derechos Humanos pero, en este corto periodo se han incorporado otras organizaciones sociales, logrando generar un equipo de trabajo, reunidos por los siguientes objetivos:

- Ser testigos directos o haber tomado conocimiento de los abusos de los agentes del Estado efectuados en contra de personas que ejercen su derecho de manifestación y reunión.
- Recibir denuncias de violaciones a los Derechos Humanos.
- Proporcionar a las personas las herramientas necesarias para hacer valer sus derechos.
- Acompañar a las personas en el proceso de constatación de lesiones en los centros de salud.
- Proporcionar las evidencias necesarias para efectuar las denuncias judiciales ante las entidades Nacionales e Internacionales por los abusos cometidos por agentes del estado.

Se exponen a continuación los resultados de nuestras observaciones, recopilación de información y testimonios:

a. ASESINATO

Dentro del contexto del paro nacional convocado por la Central Unitaria de Trabajadores para los días 24 y 25 de agosto, se informó por la prensa de la muerte por disparo efectuados por Carabineros del menor de 16 años Manuel Gutiérrez.

Inicialmente, el Ministro del Interior, en conjunto con el alto mando de las Fuerzas de Carabineros descartó (1) investigar el hecho ya que según ellos, los “Carabineros no hicieron uso de sus armas de fuego en esos días”. Sin embargo, sólo a pocos días de ocurrido los hechos, las investigaciones realizadas por el Ministro en Visita han determinado autoría de parte de un funcionario de Carabineros usando su subametralladora Uzi contra un grupo de civiles que se encontraban arriba de una pasarela peatonal (2), hecho que luego fue confirmado por el Fiscal Militar (3).

Como Observadores, no se estuvo presente en los hechos acontecidos en la comuna de Macul, en donde ocurrió el asesinato del joven Manuel Gutiérrez. Sin embargo, estimamos necesario consignarlo en este documento para señalar que el uso desmedido de la fuerza y el amedrentamiento hacia la población civil en acciones de protesta han incluido uso de armas de fuego, disparo de balines, lanzamientos de gases lacrimógenos desde helicópteros, atropellamiento de personas con motos policiales, carros lanza aguas, radio patrullas, uso de policías a caballo para atacar a los manifestantes y ataques de perros policiales azuzados por sus amos.

Nadie podría decir que todos estos métodos usados son elementos disuasivos utilizados por cualquier policía del mundo. Es simplemente un despliegue de la fuerza policial utilizando todos los elementos de los que les ha dotado el Estado, que bien podrían estar destinados a sofocar situaciones mucho más graves que una simple, pero masiva marcha de jóvenes sin armas o de dueñas de casa, tocando cacerolas a modo de protesta. Todo ello, reafirma nuestra tesis de la existencia de un diseño represivo que dista mucho del objetivo de mero resguardo del llamado “orden público”.

- (1) <http://www.biobiochile.cl/2011/08/27/familia-de-menor-muerto-la-madrugada-del-viernes-insiste-en-culpar-de-su-autoria-a-carabineros.shtml>
- (2) <http://www.biobiochile.cl/2011/08/30/ex-suboficial-de-carabineros-pasara-a-control-de-detencion-por-muerte-de-menor-en-macul.shtml>
- (3) <http://www.biobiochile.cl/2011/10/06/bala-que-acabo-con-la-vida-de-joven-en-macul-fue-disparada-por-sargento-millacura.shtml>

Uso de balines contra estudiantes:

- (4) <http://www.biobiochile.cl/2011/10/07/estudiante-de-la-ubb-herido-por-6-balines-en-protesta-del-martes-relata-su-version-de-los-hechos.shtml>
- (5) <http://www.youtube.com/watch?v=W8aARpG6AdQ>

Así se vivió la Jornada de Protesta estudiantil del 4 de agosto, marcha no autorizada. El ciudadano 4 de agosto 2011.

Marcha de estudiantes: Minuto a minuto de lo que ocurre en el Centro sitiado por Carabineros.

Esta mañana se ve que la polarización de las posiciones respecto del debate frente a lo que se debe hacer y dejar de hacer en relación a la Educación ha llegado a un momento cúspide.

El Gobierno, representado en la voz del ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, quien dijo que “el Gobierno no ha sido terco y la intransigencia de quienes convocan a las marchas” no dejan avanzar para encontrar las soluciones a este conflicto. Y agregó que van a “tomar todas las medidas para hacer cumplir la voluntad del Gobierno” (Ver columna de opinión).

“Nosotros estábamos esperando un avance con el cambio de ministro, pero con esta propuesta sólo hacen un planteamiento ideológico que ahora se transparenta con ésta. Esto parece más un retroceso que un avance y no se considera ninguna de las propuestas que hemos hecho nosotros”, dijo Camila Vallejo, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (Fech) y vocera de la Confech, esta mañana.

Frente a la posibilidad de que hayan heridos o personas afectadas dado que los enfrentamientos con Carabineros han comenzado desde temprano, la dirigente de la Confederación de Estudiantes de Chile dijo que “esperaba que el Ministro al menos nos permitiera congregarnos, han vulnerado hasta el derecho a reunirse, y ahora lo que nos queda es una imagen de un Estado de Sitio, a cualquier persona que circulara se les revisan las mochilas y se reprime a toda la gente sin discriminación. ¿Quién más que el Gobierno va a ser el responsable de lo que está sucediendo? Esto es preocupante”, enfatizó.

La joven líder estudiantil junto al presidente del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo, reiteraron el llamado a marchar esta tarde. “Vamos a mantener la marcha para la tarde. La ciudadanía tiene derecho”, expresó la dirigente. “Ninguna medida represiva que desate el Gobierno socavará la fuerza de nuestro movimiento. ¡Responderemos con más unidad y con más lucha!”

12:05 PM: Carabineros detuvo a reportero gráfico que pateó una lacrimógena que casi lo alcanza.

12:10 PM: Al menos 14 universidades ya anticiparon su rechazo a la propuesta de Bulnes.

12:15 PM: Patricio Fernández, editor del periódico The Clinic, denuncia que carabineros se han subido a buses del Transantiago, agarran a cualquier joven y le revisan las mochilas.

12:20 PM: Camila Vallejo twittea que “la “nueva forma de gobernar” no es tan nueva, se parece bastante a una que vivimos durante 17 años”.

12:25 PM: El Metro de Santiago con lacrimógenas: Carabineros anda con chipe libre y no deja subir a los estudiantes.

12:27 PM: Dirigentes secundarios hablan de que el accionar de los carabineros es ‘propio de una dictadura’.

12:33 PM: El tránsito sigue interrumpido en Plaza Italia por Carabineros. Hay grupos de 100, 200 ó 300 personas dispersos entre Plaza Italia, Facultad de Derecho de la U de Chile, el Parque Forestal, Parque Bustamante y hay disturbios cerca de la casa central de la Universidad de Chile.

12:37 PM: Desde la Casa Central de la Universidad de Chile, estudiantes acusan: “No se puede respirar dentro de nuestra casa de estudios. Nos tienen acorralados, con lacrimógenas dentro de Casa Central”.

12:40 PM: Salió la Encuesta CEP: A 26% cae apoyo a Piñera.

12:45 PM: Según la encuesta CEP, 80 por ciento de los chilenos está en desacuerdo con el lucro en colegios y universidades.

12:50 PM: Personas ahogadas en Metro Universidad Católica, donde Carabineros dejó caer una lacrimógena.

13:00 horas. PÁGINA CAIDA

13:15 horas. Camilo Ballesteros, presidente de la Feusach, dice que es “lamentable la imagen de Plaza Italia sitiada y llena de rejas. Que a los jóvenes se nos trate como delincuentes, porque por el sólo hecho de ser jóvenes se nos revisaron mochilas y se llevaron gente detenida”.

13:20 horas. Carabineros graba a manifestantes en video. Una docente de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano reclama por el accionar policial y un funcionario de Carabineros la graba con video.

13:22 horas. Nos llega una imagen desde Valparaíso.

13:25 horas. Ahora: Comienza protesta de estudiantes en Copiapó. Al Jazeera realiza un streaming para mostrar la marcha estudiantil en Santiago. Ver Aquí.

13.30 horas. Contingente policial es el más alto que se ha visto en años.

13:33 horas. Carabineros procede a disolver marcha no autorizada en avenida Pedro Montt esquina Francia, en Valparaíso.

13:40 horas. Manifestantes lanzan huevos al edificio del diario El Mercurio de Valparaíso mientras gritan consignas.

13:45 horas. PÁGINA CAÍDA.

13:57 horas. En sitio de comida china, ubicado cerca del Instituto Nacional, resulta detenido por accionar de un “guanaco policial” (carro lanza aguas).

14:00 horas. “Zorrillo” policial, marcado con el código J1211, tira chorro lacrimógeno por todos lados afuera del Instituto Nacional, se piensa que está deteriorado. Estudiantes salen con manguera y le tiran agua para tratar de menguar la situación.

14:15 horas. En Concepción también fue disuelta la manifestación de los estudiantes que, al igual que en Santiago, no estaba autorizada.

14:27 horas. Alrededor de 5 mil personas marcharon en Valparaíso – no estaba autorizado.

14:30 horas. Ya van más de 130 detenidos. Algunos sectores hablan de maltrato infantil por parte del Gobierno.

14:45 horas. TUVIMOS LA PÁGINA CAÍDA.

15:15 horas. Más de 4 horas de incidentes en diversas partes de la ciudad.

15:25 horas. Incidentes en avenida Francia, entre Errázuriz y Pedro Montt, en Valparaíso.

15:27 horas. En Valparaíso un grupo de estudiantes detienen a carabinero encapuchado sorprendido lanzando piedras.

15:33 horas. Confirmado al menos un estudiante atropellado por carro policial. Se encuentra grave en la Posta Central, según denuncian estudiantes.

15:37 horas. Nos llaman denunciando que los militares están cercando distintos centros de estudios, según estudiantes del Liceo de Aplicación.

15:43 horas. En frente de la Universidad de Santiago (Usach) se enfrentan manifestantes con carabineros.

15:55 horas. @camila_vallejo acaba de decir en @cnnchile que ministro Hinzpeter los amenazó: les dijo que si marchaban, los muertos serían culpa de ellos...

16:15 horas. Cuatro personas heridas en la Usach, producto de la acción del Gope de Carabineros que entró en la Casa de Estudios. En El País (España) se denuncia que están disparando balines.

16:30 horas. En Copiapó, una menor de cuatro meses resultó con convulsiones tras ser afectada por el gas de una bomba lacrimígena durante las manifestaciones.

16:45 horas. En la U de Concepción entran carros policiales (guanacos y zorrillos) y están generando confrontaciones, según denuncian.

b. TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES

Existen procedimientos para la actuación de la fuerza pública y estándares que deben ser cumplidos en conformidad con los compromisos del Estado Chileno en materia de respeto a los Derechos Humanos. Sin embargo, se han dado las siguientes situaciones de las que hemos tomado conocimiento o hemos sido testigos presenciales y sobre las cuales tenemos evidencia gráfica, que nos permite constatar las diferentes caras que tiene el abuso policial, el maltrato, el uso desmedido de la fuerza y la aplicación de tormentos. Nos referimos a las siguientes actos perpetrados por efectivos policiales:

- Tocaciones al cuerpo y zonas íntimas del cuerpo a menores de edad.
- Golpes en vagina a mujeres y en testículos a hombres.
- Detenciones con maltrato, vejámenes y tortura; posiciones obligadas y privación de libertad sin información a tribunal alguno.
- Uso desmedido de elementos disuasivos contra personas ya reducidas.
- Maltrato verbal y amenaza a menores de edad y manifestantes en general.

Se relatan de forma pormenorizada testimonios directos e indirectos de lo puntualizado anteriormente en los anexo A y B, más los registros fotográficos y de video en los anexos C y D. Por ejemplo, en el video del 6 de septiembre, minuto 4:38, se puede escuchar claramente una orden emanada por radio a los oficiales que están dispersando a un grupo de estudiantes: “levanten la falda a las mujeres”.

Un caso de Montaje y Tortura Policial; puesto en Libertad por la Corte de Apelaciones de Concepción¹. Testimonio de Recaredo Gálvez, dirigente estudiantil.

Testimonio desde la cárcel de Recaredo Gálvez, dirigente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción: “Fui golpeado hasta perder la conciencia”

El joven Recaredo Gálvez, secretario general de la FEC (Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción), tras ser acusado de “homicidio frustrado” a carabineros y haber sido golpeado por agentes policiales, escribe su experiencia desde la cárcel.

“En el paso de nuestras vidas nos enfrentamos a múltiples desafíos que nos hacen valorar y comprender cuál es el verdadero motivo de nuestro andar por estos caminos.

¹ El fallo del tribunal de la Tercera Sala de la corte de Apelaciones fue categórico al determinar que la policía uniformada no pudo acreditar que el joven lanzó una bomba molotov durante una protesta de apoyo a los damnificados de Dichato, por lo que no correspondía imputarle los delitos de cuasidelito de homicidio en contra de un oficial de la institución y de infracción a la Ley de Armas. El estudiante siempre alegó inocencia.(El Mostrador, 28 de julio 2011).

Es doloroso ver cómo las luchas justas que se asumen dentro de estos desafíos de la vida se criminalizan y sobre todo se combaten por quienes desean mantener el poder que siempre han tenido. Ellos usarán cualquier método, desde la mentira hasta la más absoluta violencia, para evitar que construyamos la Sociedad Nueva que necesitamos y merecemos.

Nuestra lucha es justa y siempre lo será. Hoy no debemos desconcentrarnos y debemos seguir luchando. Si debo pagar por las mentiras de algunos, tengan presente que no me sentiré solo y sé que ustedes, compañeras y compañeros, continuarán creyendo las ideas que siempre busqué hacer palabra y acción.

El actual momento que atraviesa nuestro país es una oportunidad que no debemos perder para unificar las causas de nuestro descontento; sabemos que tenemos todas las herramientas para avanzar cada vez más firme hacia el amanecer esperado. No desperdiciemos las palabras, no dudemos en seguir saliendo a las calles a gritar nuestra rabia y, por sobre todo, no dejemos de organizarnos. Es el poder colectivo el único capaz de romper la opresión.

Fui detenido luego de la marcha y duramente golpeado al interior del bus de carabineros, hasta perder la conciencia. Desperté, sentado y esposado y con burlas en mis oídos. No supe el motivo de mi detención, sino en la Comisaría, varias horas después.

Cuando estuve en el Hospital, el médico de guarda increpó a Carabineros por la gravedad de los golpes sufridos en mi cabeza. Él ordenó que se me hiciera escáner y toma de rayos X, todo ello esposado, por orden de los uniformados y acompañado por un subteniente de Carabineros. (Las esposas eran de propiedad suya). La preocupación de Carabineros se hizo evidente y trataron de sacarme rápidamente del Hospital. Un carabinero volvió acompañado de un médico distinto, sin identificación, quien se burló de la lucha estudiantil y dijo que lo mío no era nada y me recetó unos anti inflamatorios. Carabineros intentó que firmara una declaración del motivo de mi detención que se me indicó después de horas y en ese momento se me dijo que por atentado contra carabineros. No supe el resultado de mis exámenes.

Maltrecho como estaba se me hizo esperar largamente en la Comisaría y recién se me leyeron mis derechos. Se me preguntó recién de qué color era mi ropa, mientras un Carabinero iba diciendo las respuestas por teléfono y se me presionó para que declarara que usaba una capucha negra. Curiosamente en la posterior declaración del oficial que dice ser objeto de agresión por mi parte, dice textualmente lo que el Carabinero hablaba por teléfono en dicha ocasión.

Se indica además, detalladamente, que lancé al oficial una bomba Molotov, lo que es enteramente falso, pues jamás lancé tal objeto. En mi mochila “aparecieron” dos botellas de néctar, pero que no contienen restos de nada. En mi mochila no encontraron nada, porque no había nada. En mis manos no hay restos de sustancias incendiarias, porque jamás transporté ni lancé nada.

Si Carabineros mintió en un comienzo, ¿qué puedo esperar para el futuro de mi juicio?

Cómo no pensar que Carabineros decidió todo esto, es decir, mi caso, sobre la base de mis responsabilidades como dirigente universitario. Cómo no pensar en un ataque a los dirigentes identificados por ellos como los más entregados en pos del movimiento estudiantil. Cómo explicar la brutal golpiza a la que fui sometido y la sucia mentira que han organizado.

Lo que han hecho no es más que una forma burda de ocultar la desmedida fuerza represiva que está utilizando Carabineros, respaldados por el Gobierno, en contra de todo el Pueblo de Chile. Y en este camino de la vergüenza policial han decidido que soy responsable de homicidio frustrado. La falta de pruebas en mi contra les caerá como una piedra en sus caras y la justicia les dará el castigo que merecen por mentir y tenerme preso.

La jueza, por su parte, decidió que debo estar en prisión por ser un peligro para la sociedad. Parece que hoy es ser un ser humano peligroso ser capaz de defender causas justas mediante la organización colectiva y transparente. Es un peligro para esta sociedad opresora que nosotros abramos los ojos y seamos capaces de para la Educación, las poblaciones, los centros de trabajo. Parece que siempre será un peligro que los estudiantes develemos nuestra injusta y mala educación y luchemos por su cambio, que los trabajadores detengan sus trabajos por sueldos dignos y trato justo; que los pobladores se cansen de las migajas, injusticias y exijan una vivienda digna. Es un peligro para esta sociedad opresora que la educación, el trabajo, la salud, y la vivienda sean dignas y para todos. Es peligroso para la sociedad organizada por unos pocos que muchos pretenden crean un mundo nuevo.

Desde niño aprendí que es peligroso decir siempre lo que pienso y es más peligroso aún motivar a otros para que también lo hagan. Aprendí que para triunfar lo mejor es demostrar claramente lo insuficiente de este mundo opresor, ganando mediante el debate y la democracia directa. Hoy, el sistema me demuestra una vez más lo peligroso que soy y lo hace de forma más violenta, con golpes, mentiras y cárcel, privándome de la gente y del Pueblo que me da fuerzas. Pero no estoy inquieto ni

tengo temor porque sé que soy solo uno más, sé que fuera de estos barrotes hay cientos mejores que yo, así como algunos acá adentro.

Sé que hoy mi nombre ha pretendido ser embarrado, pero las ideas que me hacen hombre libre no se alejarán de mi convicción cada vez más grande de luchar por un mundo mejor.

Compañeras y compañeros, amigos y amigas, hoy más que nunca en todo momento y en todo lugar, en cada sueño y en cada realidad, SOLO LA LUCHA NOS HARÁ LIBRES”.

RECA, Lunes, 25 de julio de 2011.”

c. USO DESMEDIDO DE LA FUERZA EN MANIFESTACIONES

Como observadores, hemos tomado conocimiento o sido testigos presenciales del uso desmedido de la fuerza policial en reiteradas ocasiones, durante las manifestaciones realizadas por la ciudadanía, contra los manifestantes como contra los propios Observadores. Es así que estos métodos de la policía han causado lesiones graves a 4 Observadores de Derechos Humanos, con su credencial e identificación a la vista, sin haber incurrido en alguna falta o intervención en el procedimiento policial.

El pasado sábado 15 de octubre, incluso fueron objeto de la acción policial tres observadores, sobre quienes se dirigió de manera intencional el chorro de agua con químicos del carro lanza agua, encontrándose los 3 Observadores de Derechos Humanos en la vereda sin manifestantes alrededor, sin que mucho menos mediara provocación alguna. El alto mando policial a cargo de los procedimientos, Coronel Tapia y el Encargado de Seguridad de la Intendencia, Sr. Gonzalo Díaz del Río, fueron avisados de la presencia de los Observadores de Derechos Humanos momentos antes de los incidentes, por la propia Coordinadora, Sra. Marta Cisterna.

Se anexan los relatos detallados de ambas situaciones. Se estima especialmente grave que a Observadores que están identificados, y que se han presentado previamente ante los oficiales a cargo para anunciarles su presencia, sean objeto de estos atropellos. La impunidad con que obra el personal policial, se vuelve peligrosa ya que, de mantenerse, no sólo se rompe el llamado “Estado de Derecho”, sino que quiere decir que se apunta hacia una “normalización” de estos procedimientos, y se da cuenta de una política diseñada, planificada de este modo, donde la impunidad es parte del diseño y el ataque a “testigos” como es el ataque reiterado a los Observadores de Derechos Humanos, es también parte de dicha planificación. Estamos ciertos que la policía chilena no es

deliberante ni autónoma, sino que actúa bajo la verticalidad de un mando que la instruye y orienta.

d. DETENCIONES ARBITRARIAS

Hemos podido observar que se han utilizado las detenciones arbitrarias en forma dirigida y sistemática, hacia ciudadanos que están haciendo uso del derecho constitucional de manifestarse.

En la siguiente tabla de la página a continuación, se registran las manifestaciones, marchas o hechos que han tenido relevancia noticiosa y que han sido publicadas por los medios masivos de comunicación. En esta tabla, se puede apreciar la diferencia entre lo comunicado por la prensa día a día y lo contabilizado por las propias autoridades.

En un comunicado del Ministerio del Interior, publicado el 14 de septiembre por el diario La Tercera, se informó de 3.529 detenidos entre el 1° de junio hasta el 25 de agosto por participar en desórdenes callejeros, daños a la propiedad o ataque a Carabineros. De este total, 1.875 son detenciones efectuadas en provincia. Del total de detenidos, 949 son menores de edad, lo que representa el 27% del total nacional según la misma fuente. Sin embargo, la investigación realizada, nos muestra que dentro del periodo mayo - octubre sólo se informaron a la prensa 3.512 casos de detención. No se informa si esta cantidad de detenciones son pasadas efectivamente a fiscalía para ser procesadas y cuantas son por control de identidad.

Cabe señalar que sólo en el día 4 de agosto, se contabilizaron oficialmente 874 detenidos, de ellos, fueron pasados a fiscalía tan sólo 31 personas, según lo informado por el Sr. Ubilla, Subsecretario del Ministerio del Interior. Es decir, 843 personas fueron “oficialmente” detenidas en forma ilegal.

Adjuntamos, como anexo, la carta de denuncia efectuada por la Asesoría Ciudadana del Centro de Estudios Jurídicos de la Federación de Estudiantes de Chile (CEJ-FECH) a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en donde se detallan los hechos acontecidos el día 4 de agosto mencionado anteriormente.

Violencia Policial Chile - Periodo Agosto a Octubre de 2011

Tabla N°1 Manifestaciones periodo mayo – octubre 2011

dia	Motivo	Lugar	N° de manifestantes según			Detenidos	Heridos	Observaciones
			convocante	Carabineros				
						3.860	88	
1	01-may-11 Marcha de los trabajadores	Santiago: plaza los heroes	15.000			14		
2	10-may-11 hidroaysen	Santiago	5.000			18		
3	12-may-11 marcha estudiantil	Santiago : plaza Italia parque Alnr	20.000	12.000		69		
4	14-may-11 hidroaysen	Santiago	50.000	30.000		67		
5	20-may-11 hidroaysen	Santiago	60.000					
6	21-may-11 marcha estudiantil / hidroaysen	Valparaiso	10.000					
7	21-may-11 marcha estudiantil / hidroaysen	Santiago : plaza Italia	7.000	7.000		36		
8	21-may-11 marcha estudiantil / hidroaysen	Concepcion	6.500	6.500		19		
9	21-may-11 marcha estudiantil / hidroaysen	Temuco				45		
10	28-may-11 marcha estudiantil / hidroaysen	Santiago : plaza Italia	90.000	18.000				
11	01-jun-11 marcha estudiantil / hidroaysen	Concepcion	5.000					
12	01-jun-11 marcha estudiantil	Santiago : Estac. Central	20.000	12.000				
13	10-jun-11 hidroaysen	Santiago	15.000	4.000				
14	16-jun-11 marcha estudiantil	Santiago	100.000					
15	23-jun-11 marcha estudiantil	Valparaiso	2.500					
16	23-jun-11 marcha estudiantil	Iquique	2.000					
17	23-jun-11 marcha estudiantil	Santiago	20.000	12.000				
18	23-jun-11 marcha estudiantil	Concepcion	4.500			4		
19	30-jun-11 marcha estudiantil	Santiago: Plaza Italia - Moneda	150.000	80.000				
20	07-jul-11 Una playa para lavin	Santiago	1.000					sin autorizacion
21	14-jul-11 marcha estudiantil	Santiago: Plaza Italia - Moneda	80.000					
22	04-ago-11 marcha estudiantil	Santiago: Plaza Italia	80.000			874		sin autorizacion
23	04-ago-11 marcha estudiantil	Valparaiso	5.000			90		
24	07-ago-11 marcha familiar por la educacion	Santiago: Plaza Italia - Parque Alr	50.000					
25	07-ago-11 Marcha apoyo estudiantes detenidos	Valdivia	60					
26	09-ago-11 marcha estudiantil	Antofagasta	6.000					
27	09-ago-11 marcha estudiantil	Santiago: Usach-Parq Almagro	150.000	70.000		72	16	273 detenidos en todo el pais
28	09-ago-11 marcha estudiantil	Valparaiso	30.000					
29	09-ago-11 marcha estudiantil	Talca	8.000					
30	09-ago-11 marcha estudiantil	Concepcion	10.000					
31	09-ago-11 marcha estudiantil	Puerto Mont	2.000			15		
32	11-ago-11 marcha estudiantil	Santiago: Parque Bustamante	150			2		
33	11-ago-11 velaton por la educacion	santiago : Frente a La Moneda	200					
34	11-ago-11 Cacerolazo	Valdivia	500					
35	12-ago-11 Contra proyecto Isla Riesco	Santiago				3		
36	18-ago-11 marcha estudiantil	Santiago: Usach-Beuchef	100.000					Marcha de los paraguas
37	20-ago-11 Piñera en Chillan	Chillan viejo				20		
38	21-ago-11 Domingo Familiar por la educacion	Santiago: Parque O'higgins	1.000.000					
39	24-ago-11 Paro Social - CUT	Santiago				348	15	
40	24-ago-11 Caminata por la educacion	Santiago - Valparaiso	400					Partio el domingo 21
41	24-ago-11 Paro Social - CUT	Osorno	8.000					
42	25-ago-11 Paro Social - CUT	Santiago: 4 puntos	200.000			1.394	53	Asesinato de Manuel Gutierrez (16 años)
43	25-ago-11 Paro Social - CUT	Puerto Mont	20.000					
44	25-ago-11 Paro Social - CUT	Punta Arenas	25.000					
45	30-ago-11 marcha estudiantil	Talca				35		sin autorizacion
46	02-sep-11 marcha estudiantil	Valparaiso	1.000			17		sin autorizacion
47	02-sep-11 marcha estudiantil	Santiago: Plaza Italia						sin autorizacion
48	08-sep-11 Caminata Silenciosa - velaton	Santiago: Marcoleta - casa Centra	8.000	5.000				
49	11-sep-11 Conmemoracion Golpe Estado	Santiago: Los Heroes - Recoleta	15.000					
50	22-sep-11 marcha por la educacion	Santiago: Usach- Parque almagro	150.000					
51	25-sep-11 Caminata por la educacion	Concepcion - Santiago	75					
52	26-sep-11 Marcha Contra medidas de alcalde Labbe	Providencia	1.000			16		
53	29-sep-11 marcha por la educacion	Santiago: Usach-Beuchef	120.000	20.000		114	4	
54	29-sep-11 marcha por la educacion	Concepcion	7.000					
55	29-sep-11 marcha por la educacion	Valparaiso	10.000					
56	29-sep-11 marcha por la educacion	Temuco	9.000					
57	30-sep-11 retoma	Santiago-Liceo 1 Ñuñoa						disparos balines de goma desde el interior del liceo
58	01-oct-11 marcha por la diversidad sexual	Santiago: Plaza Italia - Avda espa	35.000	20.000				
59	06-oct-11 movilizacion estudiantil	Santiago: Plaza Italia	15.000	6.000		60		sin autorizacion
60	10-oct-11 marcha mapuche contra ley antiterrorista	Santiago: Plaza Italia - cerro st Luc	12.000	8.000		70		disparos balines de acero
61	11-oct-11 movilizacion estudiantil	Santiago: liceo lastarria	500			1		
62	13-oct-11 movilizacion estudiantil	Santiago: Plaza Italia				87		sin autorizacion disparos balines de goma
63	15-oct-11 Marcha de los Indignados	Santiago: U. de Chile - Beuchef	100.000	10.000		20		
64	16-oct-11 Manifestación de hinchas de colocolo	Santiago: Las Condes				350		Prohibición de hinchas a asistir a estadio U. Catolica

II. Demandas al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por todos los antecedentes antes entregados, solicitamos a Naciones Unidas, en la persona de la Sra. Kyung-wha Kang, Alta Comisionada para los Derechos Humanos lo siguiente:

1.- Exigir al Estado chileno la tipificación en la normativa penal interna del delito de TORTURA, crimen de lesa humanidad, tal como lo mandata la Convención Internacional que sanciona dicho crimen.

2.- Exigir al Estado chileno el funcionamiento de una Comisión Nacional Investigadora sobre Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y/o degradantes, llamada también mecanismo de prevención, tal como lo mandata el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional Contra la Tortura y otros tratos crueles inhumanos y/o degradantes. Dicha Comisión debe constituirse en las Comisarías y centros de detención de modo de cautelar el respeto a la integridad física y psíquica de las personas detenidas y demás derechos que les conciernen, así como investigar y levantar informes al respecto.

3.- Constitución de una Comisión Internacional sobre investigación del crimen de tortura, tal como lo establece el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional.

4.- Exigir al Estado chileno el cumplimiento de las medidas de no repetición de crímenes de lesa humanidad, tal es el asesinato perpetrado por agentes del Estado; la aplicación de torturas y tratos crueles e inhumanos y/o degradantes; la ejecución sumaria de personas, la desaparición forzada de prisioneros.

5.- Exigir al Estado chileno adoptar las medidas pertinentes que permitan investigar y sancionar los atropellos sufridos por adolescentes, menores de edad y jóvenes en el marco de las movilizaciones estudiantiles.

6.- Demandar al Estado el total esclarecimiento y sanción a todos los responsables materiales e intelectuales del asesinato del estudiante Manuel Gutiérrez, asesinado por la policía el 25 de agosto.

7.- Demandar y exigir al Estado chileno el cese de la represión y de la criminalización de la protesta social y la búsqueda de vías de diálogo entendimiento de la autoridad con la ciudadanía, para encontrar solución a los graves problemas nacionales planteados.

Anexos

- A. Informes de Observadores de Derechos Humanos.
- B. Testimonios
- C. Registros fotográficos
- D. Registros de video
- E. Carta de Asesoría Ciudadana ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- F. Observador de Derechos Humanos en zona mapuche.

ANEXO A

Informes de Observadores de Derechos Humanos

Presentamos a continuación extractos de los informes y testimonios recogidos entre el 24 de agosto y el 15 de octubre de este año. En los siguientes escritos, se han borrado intencionalmente los nombres de las personas que han sufrido la violencia policial, como también sus números de identificación.

23 de agosto: L.G.E. / M.C.F.

21:00 - 23:00 aglomeración de personas, (600 aprox.), tránsito cortado en las dos vías de Irarrázaval entre Jorge Washington y Manuel de Salas. Las personas gritan consignas a favor de la educación pública, hacen rondas y cánticos. A las 22:30 aprox. El grupo se dirige por Irarrázaval hacia la esquina de Jorge Alessandri. Son interrumpidos por un piquete de FFEE por el lado sur. A las 23:00 aprox. es disuelta la manifestación con chorros de agua con químicos lacrimógenos.

24 de agosto L.G.E. / M.C.F. / P.P.

11:00 - 12:00: Primer día de paro Nacional. Aglomeración de personas, (300 aprox.), tránsito cortado en las dos vías de la intersección de Av. Portugal con Diagonal Paraguay. Repartimos Instructivo Anti represión entre los asistentes. A las 12:00 aprox. se estaciona un bus de patente nºB-272 de FFEE y se bajan unos 15 efectivos. Nos acercamos y pedimos el nombre del oficial a cargo. Nos informan que se encuentra en un vehículo aparte. El Carabinero que ordena al resto se identifica como Manuel (nº M-23 en un bolso). Ninguno tiene a la vista su nombre ni su placa. Les pedimos el procedimiento y no contestan. En caso de detenidos un oficial que no se identifica, nos señala que se los llevarían a la tercera comisaría. Se retiran del lugar.

12:30 - 13:00 : Primer día de paro Nacional. Aglomeración de personas, (500 aprox.), tránsito cortado en las dos vías de la intersección de Av. Portugal con Diagonal Paraguay. Los manifestantes se dirigen hacia la Alameda y son interrumpidos por FFEE a la altura de Marcoleta con bombas lacrimógenas y agua. Presenciamos la detención de al menos dos manifestantes. No pudimos obtener nombres. Un oficial nos confirma que serían llevados a la tercera comisaría.

13:30 - 14:00 Alameda con Paseo Ahumada. Siguen manifestaciones, FFEE lanzan chorros de agua y al mismo tiempo químicos hacia multitud. Aire irrespirable. Numerosas personas se ven ahogadas. Nosotros nos retiramos hacia Plaza de Armas. No alcanzamos a ver detenidos.

13:00 - 13:15 Frontis Universidad de Chile. "Guanaco" y "Zorrillo" dispersan manifestantes frente a Casa Central de Universidad de Chile.

13:30 - 14:00 Alameda con Paseo Ahumada. Siguen manifestaciones, FFEE lanzan chorros de agua y al mismo tiempo químicos hacia multitud. Aire irrespirable. Numerosas personas se ven ahogadas. Nosotros nos retiramos hacia Plaza de Armas. No alcanzamos a ver detenidos.

15:00 - 15:30 Paseo Ahumada con Moneda: Presenciamos dos detenciones. El primero de un joven de más o menos 12 años. Lo llevan arrastrando, está llorando. Nos alcanza a decir su nombre. Es subido al bus B-368 de FFEE. Un oficial nos dice con los dedos que lo llevarán a la tercera comisaría. Al segundo detenido no nos alcanza a decir su apellido, aparenta unos 18 a 20 años. Lo llevan arrastrando de la ropa. Avisamos a la Defensoría Popular los datos obtenidos.

Recibimos la denuncia verbal de parte de estudiantes de 14 años, del liceo politécnico Paulina Von Mallinckrodt, que se dirigieron a nosotros como testigos de fe, de que ellas habrían sido injuriadas por parte de personal de carabineros, a eso de las 11:00 am, en el sector de Plaza Italia. Les habrían dicho "**avancen putitas**", mientras las empujaban con sus bastones. Ellas anotaron los números que tenían impresos en los cascos (cabo 2° A Cortés, casco 6-17). No portaban otra identificación visible.

25 de Agosto de 2011, L.G.E. / M.C.F.

10:00 -10:30 sector de parque Bustamante Providencia. Se reparten cerca de 250 instructivos Anti-represión. Se recibe denuncia verbal de parte de estudiantes del Liceo Lastarria: Fuerzas policiales habrían detenido a un estudiante a las afueras del Liceo sin provocación alguna y lo habrían llevado a la comisaría nº 19. Se llama a la defensoría popular y abogada conocida. Quienes constatan la detención "por sospecha" del menor de edad y que fue trasladado al 19 y posteriormente a la 30.

10:30 - 11:30 Se inicia la marcha se percibe gran contingente policial. Se anotan las siguientes patentes de vehículos policiales: B-262, Z-3503, B-370, B-289, B-368, J-534, B-274, J-537, B-273, Z-4073, B-294, J-1195, B-381.

12:00 La marcha proveniente del parque Bustamante se ha juntado con la marcha proveniente de la Estación Central y Estación Mapocho. Se estiman alrededor de 100.000 asistentes aglomerados desde Alameda con San Martín hacia el poniente. FFEE bloquean el paso por la alameda hacia el oriente desde San Martín. Se observan 1 hilera compacta de carabineros de a pie, otra a caballo, 4 lanza agua 2 lanza gases más 4 buses. Nos contactamos con los oficiales a cargo señores Coronel Tapia y Coronel Fernández. Nos indican el procedimiento y que los detenidos se llevarán a la tercera comisaría. A las 14:30 FFEE proceden a disolver marcha con agua y gases lacrimógenos.

30 de Agosto 2011, L.G.E.

14:00 - 15:00 Esquina José Domingo Cañas con J. Alessandri, frente a Liceo Guillermo González Heinrich (particular subvencionado). Grupo de alrededor de 300 estudiantes, la mayoría con uniforme del propio establecimiento hacen manifestación por la educación pública frente al Liceo. 14:30 aparece bus nº B-292 y carro lanza agua LA-016, todos de la 18. La manifestación es disuelta con agua. Se registra al menos 1 detenido (portaba uniforme escolar).

2 de septiembre de 2011, M.C.F. / Y.T. / E.S. / R.E.

12: 00 horas. La coordinadora del Equipo de Observadores, Marta Cisterna, habla con el Coronel Fernández quien le señala que van a conversar con los estudiantes para que se sitúen en el Parque. Se constata fuerte presencia policial en vehículos y montada.

Este Coronel dirige todo desde uno de los 30 buses que ocupan la Plaza Italia.

Cerca de las 12: 20 horas. El Observador Raúl Encina, siguiendo la marcha de los estudiantes que arrancaban de las Fuerzas Especiales de Carabineros (grupo policial antidisturbios y antimotines), éstos se allegaron al liceo Carmela Carvajal. Logró conversar con estudiantes de ese establecimiento y le contaron que a una alumna le habían dislocado el hombro en otra manifestación. Le señaló el procedimiento a seguir, esto es, que fuera ella a constatar lesiones e hiciera la denuncia.

Cerca de las 12:42 horas. Observador Eduardo Sánchez está en los alrededores de la Posta del hospital Salvador, constata que detienen gente. Enviaron a un chico herido a Londres que no quiso identificarse ni constatar lesiones.

Cerca de las 13:00, Vicuña Mackenna con Argomedo, en los momentos en que carabineros se acerca a un grupo de manifestantes agrupados en la vereda, para dirigirlos hacia Irarrázaval, se da la orden por radio de patrulla de carabineros “levántenle las faldas a las mujeres”. Unidad Policial: Z-4113, Oficial a cargo: Coronel Fernández, Video adjunto minuto 4:38.

Cerca de las 13:00 horas. En Santa Isabel con Vicuña Mackenna, cerca de Argomedo. Se produce una situación muy grave; a 3 de los Observadores se les golpea en piernas, brazos y espalda; se trata de Yakolen Tepebasi, Elizabeth Neira y Eduardo Sánchez; Se dirigen a la Posta Central a constatar lesiones donde se emite certificado con contusiones varias. Eduardo tiene registro del Carabinero agresor.

13:15 horas. Vicuña Mackenna con Argomedo. Un adolescente, es brutalmente golpeado; sangra copiosamente de la cara; Lo suben a carro policial, y a insistencia de observadores y manifestantes es colocado por carabineros en una ambulancia del Hospital del Trabajador N° 8, patente CT ZK 35. Llega a Londres 38, R. G. quien reconoce como su hermano a este menor, luego de mostrarles las fotos que tomó el Observador de Derechos Humanos. Finalmente, luego de preguntar en diferentes centros de atención médica logramos saber que el adolescente se encuentra internado en el box de observación en el Hospital Luis Calvo Mackenna. Con este dato estamos ciertos que se trata de un niño menor de edad, pues ha sido llevado a dicho centro asistencial, cuya particularidad es atender a niños.

Cerca de las 13:30 horas. Se informa que a M. A., estudiante de un colegio particular subvencionado de la comuna de Puente Alto, es atropellado por una moto policial. No fue detenido, sólo herido y se dirige a la Posta Central a constatar lesiones, junto con los observadores golpeados por carabineros.

En la Posta Central la observadora Marta Cisterna recibe el relato directo del afectado.

14:00- Posta Central: Carabineros llega a la posta con 5 menores detenidos en las manifestaciones. Dos de ellos están esposados. Luego de la constatación de lesiones, se nos informa que los llevarán a la 3° comisaría de Santiago. Se observa sangre en la muñeca del menor con polera celeste-rayas azules y heridas en su hombro y brazo izquierdo.

Carabineros sin identificación.

El número total de detenidos que oficialmente ha reportado la autoridad hoy es de 20 detenidos (16 menores de edad y 4 adultos). Resaltamos el hecho que no dan cuenta de los heridos.

D.C.S., estudiante del Colegio Cardenal Raúl Silva Enrique (Belen Educa), testimonia el día 2 de Septiembre lo siguiente:

Durante en 3° desalojo que se producía en este colegio, Carabineros detuvo a cinco estudiantes (dos mayores de edad, dos de 14 años y uno de 17 años (dos mujeres y tres hombres). **Los cinco estudiantes fueron desnudados en la comisaria**, ya que carabineros les dijo que era el "procedimiento". Estuvieron detenidos 2 o 3 horas Dentro de los cinco niños, uno tiene principio de Jasper (no estaba seguro del nombre de la enfermedad pero todos los niños dijeron que era esta enfermedad). Por otra parte, me dijo que al momento del desalojo, otros estudiantes corrieron y carabineros los siguieron tirándoles las motos en que andaban. Los estudiantes pidieron a carabineros la orden de desalojo pero estos no mostraron nada y menos les hablaron de sus derechos a los detenidos.

La Observadora Karina Carrasco, conversa con otros estudiantes del colegio y afirman lo que dice D.C.S., Entre ellos habla con G. B. (14 años) uno de los detenidos ese día.

Marta Cisterna, Coordinadora de equipo de Observadores, llama al menor y confirma que los jóvenes a los que alude en su testimonio están siendo defendidos por la Defensoría Popular.

14 de Septiembre 2011, E.S.

14:00 aprox. Sargento 1° F. Avalos V. con un casco n° 7 – 2 golpea a un joven en la cabeza dejándolo herido en el parque Almagro.

22 septiembre 2011, J.P

Entre 14:00 y 15:00 hrs. Se registra la presencia de los siguientes vehículos policiales en el parque Almagro:

Z4111, Z4277, Z4113

J1214, j1213, J525, J195

B377, B255, B261, B383, B252, B421

LA 034

15:58 Mientras me encontraba en el Parque Almagro, puntualmente en la intersección con calle Nataniel Cox, revisando las imágenes que había capturado con mi cámara hasta

ese momento, un hombre que estaba cerca (en la foto aparece apoyado en un árbol) me comenzó a increpar de por qué no le sacaba una foto de frente en vez de esconderme. Obviamente en ningún caso esa era la situación. Le dije que se tranquilizara, le mostré la credencial que llevaba colgando al pecho, pero ni siquiera la miró, me siguió increpando que anduviera sacando fotos en el lugar, yo le pregunté que por qué se ponía tan nervioso, que se calmara, que mucha gente andaba fotografiando y grabando, de hecho dos personas que estaban con él (aparecen en la segunda fotografía) nos grababan o fotografiaban mientras él me increpaba, no participaron de la discusión. Frente a la situación les dije que ahora sí les tomaría una fotografía que son las que adjunto. Me alejé unos metros y se me acercó mi amigo C. S., camarógrafo de profesión y persona de confianza, y que conoce a mucha gente del medio audiovisual me dijo no conocerlos. A los minutos pasa por la vereda un equipo de personas con maletas, cables y cámaras profesionales que saludan al hombre que en la foto aparece de polerón negro. Mi amigo C. S. identifica al equipo que pasó por ahí como personas que trabajan en TV.

15:03 Es detenido un joven que se identifica como P. Z. (polera lila) y subido al bus patente B345. También es subido al mismo bus M. G. (se adjuntan fotos. Tengo la grabación)

16:15 En el Parque Almagro, frente al paseo Bulnes es detenida una chica que es arrastrada por un grupo de 10 carabineros aprox. hacia un furgón policial. Me acerco corriendo y claramente la chica se encuentra desmayada, se junta mucha gente a increpar a la policía, en ese momento también detienen a un fotógrafo. Justo en ese momento recibo un pedrazo en la cabeza por lo cual no pude seguir grabando ni obteniendo más información. Desconozco la placa patente del furgón y el nombre de los detenidos. (Adjunto fotos, tengo la grabación)

29 Septiembre 2011, K. C. / M.C.

Se registran las siguientes patente vehículos policiales:

B421, B258, B224, B369, B262, B271, B253, B289, B274, B202, B211, B272, B377, B366, B347

J1216, J1213, J1214, Z2556, Z3853, Z3270, Z4277, Z4274, Z4113, LA033

AP1163

Detenidos: Se registran 5 detenidos, 2 menores de edad.

Personas agredidas o testigos de represión:

R. F. P.: Carabineros revisó las mochilas de algunos estudiantes y les pidió el carnet de identidad, cuando, intencionalmente (según los estudiantes) el caballo en el cual iba montado el carabinero le pisó el pie a R.. Esto ocurrió en el bandejón central de la Alameda a una o dos cuadras de la CUT. R. nos dijo que iría a constatar lesiones a la Posta Central.

F. L.: Detenido en la Alameda. La Teniente Vera 19-1 a cargo de la detención. Patente del vehículo B289.

D. C.: detenido en la 3° Comisaría. Edad: 22 años

C. B.: Sus amigos sospechaban que lo habían detenido, no respondía su teléfono, ni lo podían ubicar, pero no tenían la certeza.

R. C.: Testigo. En la esquina del "Ciudadano" (Cerca de Santa Isabel), escucharon disparos (1 o 2 disparos) de escopetas con balines. Eran de Investigaciones. El testimonio lo entrego a las 13:15 hrs. Otra persona afirma lo mismo

P. V. S.: carabineros le pegó con una piedra en la espalda, Edad: 14 años.

Universidad de Chile: a las 15:50 hrs. en Alameda con Paseo Ahumada (Metro Universidad de Chile), había gente mirando lo que ocurría en la universidad cuando carabineros les tiró la micro al subirse a la vereda. (Carabineros: R. Barra Q. tenía tres estrellas en la jineta).

En el mismo lugar, a las 16:00 hrs. carabineros tira gases al interior de la universidad.

Teniente Perseus a caballo. Se produjo un problema con Italo (Londres 38, documental), lo empujaron con los escudos y el caballo.

6 de Octubre 2011, M.C. / K.C.

10:00 hrs. Nos reunimos con los Observadores en metro Parque Bustamante. Decidimos caminar hacia plaza Italia por el parque Bustamante. En este camino encontramos una patrulla estacionada en la esquina de Bilbao con el parque (Z-4496- La Reina). En la siguiente esquina, Rancagua con el parque, se encuentra la patrulla Z- 2791 47° Los Domínicos. Preguntamos a los carabineros de la patrulla a qué se debe que estén acá y nos dicen que esto es habitual, que ellos refuerzan siempre el área de Providencia en las manifestaciones.

Cruzamos Rancagua, hacia Plaza Italia y nos encontramos con carabineros a caballo "arreando" a los jóvenes que se encuentran en el Parque Bustamante. Les dicen que

doblen en Rancagua y que se vayan a Vicuña Mackenna. Acá se encuentran los carros policiales B-261 y B-273, de Fuerzas Especiales.

10:30 hrs. AM: Seguimos a los jóvenes a V. Mackenna. Estos caminan hacia plaza Italia. En la esquina de V. Mackenna con Arturo Buhrlé se encuentra un piquete de Carabineros de Fuerzas Especiales. En este lugar el Suboficial Rivas M., casco (24-1), les dice a los jóvenes que se vayan hacia el Parque Bustamante y los “arrear hacia Bustamante. Carabineros anda sin identificación. En sus cascos algunos tienen números. Los con cascos (24-14) y (22-24), al vernos, indican nuestra credencial y se ríen a carcajadas. Parece que estuvieran drogados. Vemos estacionados los carros policiales B-261 y B-369.

10:40hrs. Nos quedamos apostados en la esquina de V. Mackenna con Alameda (Lado Sur) y allí están apostadas las unidades policiales J-533, J-1215, B-290, B-271, B-191, B-345, LA-032. En este lugar se encuentran los jóvenes con sus lienzos y vemos carteles del colegio de profesores. Desde un carro policial se les habla a los manifestantes y se les dice que la marcha no está autorizada y que deben retirarse del lugar. De pronto, sin mediar provocación, comienza a tirar agua el guanaco y dirige el chorro de agua directo a los manifestantes. La gente sigue sin avanzar y el guanaco los sigue mojando. Un grupo de profesores se queda en el centro de V. Mackenna (no en la calle, sino que en el bandejón) y carabineros comienza a mojarlos con el chorro del guanaco tirando a varios de ellos al suelo.

11:00 hrs. En la misma esquina, vemos como el carabinero con casco M-1, golpea a un transeúnte que no está haciendo nada, golpea a reporteros gráficos también. Mientras tanto el guanaco sigue tirando agua y el zorrillo tira sus gases a diestra y siniestra. Mientras esto ocurre, un piquete de carabineros se encuentra bloqueando el paso en la vereda en donde nos encontramos. Los reporteros que se encuentran en ese lugar les solicitan que se identifiquen pero éstos no dicen nada y tiran bombas lacrimógenas en donde están estos reporteros. En ese momento, se acerca a nosotras un dirigente del colegio de profesores de Quilicura para decirnos que un carabinero, con casco 24-2, acaba de golpear a una profesora en la vagina con su bastón y que ella fue llevada a la Posta Central a constatar lesiones (Profesor M. G.).

En ese momento el cabo 1° J. Cuevas intenta sacar a Observadora Mirna del lugar y le dice de mala manera que se corra.

Un transeúnte de nombre B. S., denuncia que el carabinero con casco 17-4 , lo tiró agarrándolo del cuello y él no estaba haciendo nada.

En medio del caos, veo a una persona tirada en el suelo. Se trata de una mujer que fue golpeada por el chorro de agua del guanaco y se encuentra muy mal herida en el suelo. Su

nombre es C. S. Un observador con otras personas le prestan auxilio. Mientras tanto carabineros sigue tirando agua y bombas lacrimógenas. Me dirijo rápidamente al piquete de Fuerzas Especiales que se encuentra apostado en la Alameda y pregunto quién es el oficial a cargo porque hay una persona mal herida y tienen que parar de gasear y de tirar agua. Ninguno responde. Me acerco al Cabo 2° Troncoso y este se niega a decirme quién está a cargo. Algunos de los carabineros se ríen de mi pregunta. Les digo que necesitamos una ambulancia y no hacen caso. En eso veo que el chorro del guanaco se dirige hacia la persona que se encuentra en el suelo y los gases también. En ese momento las personas que están auxiliando a la herida la trasladan al pasaje Reñaca, pero carabineros sigue tirando agua y bombas. Finalmente se llevan a la herida aun local del Partido Comunista, en V. Mackenna 31. Hasta allí llega una ambulancia y con mucha dificultad se puede sacar a la herida, ya que el guanaco 0-32 se encuentra tirando agua al lado de la ambulancia.

A esa misma hora nos informan que se acaban de llevar a unos periodistas de Chilevisión y que los tienen en la micro policial B-290.

12:30 hrs. Veo al carabinero casco 7-1 disparar bombas al cuerpo con pistola a estudiantes que se encuentran protestando en V. Mackenna al sur.

13:00 hrs. Llega micro policial B-345 y se lleva detenido a un transeúnte que no estaba haciendo nada. Lo toman y lo suben detenido a la micro, sin dar ninguna razón para ello.

14:00 hrs. Me llama el Observador Eduardo para decirme que el periodista Patricio Meri acaba de ser detenido en Bilbao con V. Mackenna.

A esa misma hora me informan de la detención del estudiante de enseñanza media del colegio Andino del Cajón del Maipo, A. L., de 18 años.

Se acerca a nosotras T. M. y nos da su teléfono ya que dice tener foto del joven golpeado por carabineros a caballo en el Parque Bustamente. Nos dice que los jóvenes estaban sentados y de pronto llegó carabineros a caballo y comenzó a golpear a los jóvenes.

La periodista Catalina Navarro del INDH, me da su fono.

A eso de las 14:30 hrs. Nos llama una observadora para decirnos que en la Posta Central se encuentra un carabinero (que no es el de la Posta) y que está tomando los datos de los jóvenes que van a constatar lesiones. Una funcionaria de la Posta le pregunta para qué hace eso y el carabinero responde que tiene órdenes y que los datos son para pasarlos a la Fiscalía. Ante esta situación nos dirigimos a la Posta Central para solicitar hablar con su Director e informarle de esta situación que nos parece irregular.

En la Posta Central logramos entrevistarnos con su Director, el Dr. Emilio Villalón. Nos presentamos ante él y le preguntamos por la situación de carabineros al interior de la Posta. Él nos responde que el acceso a la Posta Central es libre para todos y que si carabineros quiere entrar a hacer preguntas es tema de ellos. Nos dice que nosotros también tenemos acceso libre al igual que todo el mundo. Le preguntamos si es normal que la situación mencionada se dé y nos dice que él no tiene cómo saberlo pero que no se maneja en la materia como para emitir una opinión. Nos dice que a él lo único que le compete es el resguardo por la vida de los pacientes. Le manifestamos que la situación mencionada puede poner en riesgo la vida de alguien, ya que, los heridos pueden no querer constatar lesiones por temor a ser detenidos y nos responde que ese no es su problema. Le consultamos sobre la constatación de lesiones en los días de manifestaciones. Nos dice que él ha determinado que un médico de turno vaya a la comisaría a hacer este procedimiento porque así no se colapsa la sala de espera de la Posta. Le preguntamos por el registro de estas constataciones de lesiones y nos responde que ellos no se quedan con ningún registro y que si nosotros queremos saber sobre este tema tenemos que hablarlo con carabineros no con él. Le preguntamos si hay alguna forma de acceder al registro de heridos por manifestación que llegue a la Posta y nos dice que para solicitarlo debemos enviar una carta dirigida a él, ingresarla en la oficina de partes y que de ahí él la deriva a depto. Jurídico y en 15 días hábiles mas o menos ellos nos darán una respuesta. Preguntamos también por los protocolos para los heridos por carabineros y nos informa que no existen protocolos especiales y dice desconocer el protocolo de Estambul.

Cuando nos vamos yendo nos encontramos con que un Zorrillo de patente J-1194. Llega con un menor de 16 años de nombre S. R.. El carabinero que lo lleva tiene escrito su nombre en su uniforme (F. Muñoz F.). El menor nos dice que carabineros lo golpeó en su cara con la luma. El joven tiene la cara hinchada y es evidente que su nariz está rota. Nos da su fono y el de su madre para que le avisemos que está detenido. Intentamos observar el procedimiento de carabineros en la Posta con el menor pero nos lo impide violentamente el jefe de Seguridad de la Posta Central (quien nos agrede verbalmente) y el carabinero a cargo en ese momento (Carabinero de apellido Toledo).

En ese momento en la Posta se encuentra un grupo de profesores, quienes se identifican con nosotros y nos dan sus datos, ya que, ellos está desde hace una hora registrando con fotos a los heridos que llegan de la protesta. Nos dicen que nos pueden enviar las fotos.

6 Octubre 2011, K. C.

Se registran las siguientes patentes de vehículos policiales:

Z4496, Z2791, Z4073, Z3870, Z3585, Z4275, Z4742, Z5293, Z4074

B261, B273, B292, B345, B377, B197, B381, B369, B263, B191, B290, B254, B368, B272

J1215, J1213, J533, J1194

LA033, LA035, LA021

CLRU27 (PDI)

Detenidos y Agredidos:

1.) Nombre: N. G., Edad: 50 años

Hora: 11:06

Lugar: Francisco Bilbao con Vicuña Mackenna

Descripción: El bus de carabineros de patente B345 avanzó sin mirar que había un ciclista. El bus se estaba dando la vuelta y se subió a la vereda donde topa a un ciclista que estaba detenido esperando pasar. El chofer del bus no mostró preocupación y se fue. Al ciclista (N. G.) no le ocurrió nada, sólo golpeo la bicicleta.

2.) Nombre: E. M. Edad: 22 años

Lugar: Parque Bustamante (Metro)

Descripción: Carabineros estaba presionando a los estudiantes para que salieran del Parque Bustamante. Para esto tiraban los caballos sobre los estudiantes, bruscamente los acorralaban y hacían correr los caballos sin medir el riesgo de golpear a las personas. Todo esto lo hacían de forma intencional hasta que llegamos dos observadores de DD.HH. (Jean Ángeles y Karina), en ese momento carabineros dejó de intimidar y golpear con los caballos y se distanciaron de los estudiantes.

3.) Nombre: N. A. Edad: 22

Descripción: A N.A. lo detuvieron por defender a una niña que estaba siendo golpeada por carabineros. Por este motivo, lo acusaron de agresión a carabineros. Le pegaron una patada en la espalda y lo llevaron a la 3° Comisaría. D. S. se mantuvo en contacto con él mediante el celular mientras estuvo detenido.

4.) Nombre: N. T. Edad: 15 años

Hora: 14:15

Lugar: Vicuña Mackenna, Frontis de la Facultad de Ciencias Química y Farmacéuticas de la Universidad de Chile.

Descripción: N.T. fue detenido en presencia de dos observadores de Derechos Humanos (Jean Ángeles y Karina), quienes vieron que no había motivos para su detención. Cuando me acerque para consultar su nombre y motivo de detención, me negaron hablar directamente con él y me dijeron que el motivo era “porte de arma blanca”. Luego, hablé con el Capitán E. Ramos M. para poder hablar con el detenido, pero nuevamente, me negaron verlo, sin embargo, pude escuchar que respondía a las preguntas que le hacía (Karina). De esta forma le pedí su nombre, edad, si lo habían golpeado, etc. hasta que me dijeron que no podía estar ahí. E. Ramos me informó que lo llevarían a la 33° Comisaría. Cuando carabineros me dice que N. tenía un arma blanca, le pedí que me la mostrara y me dejara ver su mochila, a lo cual, lógicamente, me dijeron que no.

Me acerque a conversar con A. T., compañero de colegio de N. El me pregunta muy preocupado, que pasaría con su amigo. Yo le informo lo que se. Le pregunto qué cosas llevaba su amigo en la mochila, Ariel niega que tuviera un arma blanca, de hecho, muestra todo lo que tenía en su mochila a las personas que estábamos con él. Lo acompaño a hablar con la madre de N. por teléfono para informar lo que paso.

N. pasa mucho tiempo (más de una hora) al interior del bus B292 sin que este se mueva del lugar.

Al día siguiente, viernes 7 octubre, llamé a A.T., quien me dijo que su N. estaba bien. Lo dejaron en libertad el viernes 7 en la mañana y todo el proceso legal terminó aproximadamente a 13:00 hrs. Le dijeron que sus antecedentes quedarían manchados por un año, luego se borraría. N. afirma que fue golpeado al interior del bus B292.

Otro detalle a destacar es que cuando lo detuvieron, le preguntaron su nacionalidad, pues tiene acento diverso al hablar. Respondió ser chileno, pero que su padre es de Costa de Marfil.

5.) Nombre: F. R. Edad: 16 años

Lugar: Parque Bustamante con Francisco Bilbao

Descripción: A un grupo de estudiantes los acorralaron y empujaron con caballos sobre la vereda. F. R. grabó la acción de carabineros

6.) Nombre: C. R. Edad: 17 años

Lugar: Carmen, en la calle donde están las clínicas (cerca de la Posta Central)

Descripción: Hablé con C.R. en la Posta Central, donde estaba constatando lesiones. Me comentó que la represión de carabineros, con gases lacrimógenos y vehículos lanza agua, hizo que todos corrieran en masa. En esta situación C. se cayó y, con ella, otras personas que corría detrás. Se rompió, rasmilló, la cara en el lado izquierdo y un diente.

7.) Nombre: A. W. Edad: 17 años

Hora: 11:00 aprox.

Lugar: Parque San Borja (Cerca de la Posta Central) aprox.

Descripción: El vehículo lanza agua lo tiró al suelo y se golpeo la cabeza. Sus compañeros de colegio lo llevaron a la Posta Central donde fue atendido y constató lesiones. Esta decía: Contusión cortante parietal derecho. Lo atendieron cuatro horas después.

8.) Nombre: S. R. Edad: 16 años

Descripción: Nos encontramos con él cuando llegó a la Posta Central a constatar lesiones con carabineros. Tenía la cara muy inflamada porque carabineros lo golpeó con la luma al interior del vehículo lanza agua (zorrillo) J1194.

Lo llevaron a la Posta Central en un zorrillo. El carabinero que lo llevaba es: F. Muñoz S.

Después de constatar lesiones lo llevaría a la 3° Comisaría.

Tenía sus manos sucias y el carabinero lo llevaba tomado de las manos, con ellas atrás.

Había otro carabinero: Toledo de la 4° Comisaría.

Observaciones generales:

- En la calle Marcoleta había un vehículo de la PDI patente CLRU27
- En Parque Bustamante un zorrillo atropelló a un ciclista, que no quiso dar su nombre. El zorrillo dobló bruscamente en una esquina donde pasaba un ciclista. Lo golpeo pero no fue nada grave. No tenía daños en su cuerpo ni en la bicicleta.

Al ver que dos observadores de DD.HH. (Jean Ángeles y Karina) están conversando con el ciclista, del zorrillo se baja la Tte. Vera, con un arma lanza gases en las manos, y junto a otra mujer de fuerzas especiales. El ciclista decide alejarse sin decir nada, ya que la Tte. Vera se presentó de forma amenazante y violenta. Ella lo increpa a volver, le dice: "venga

para acá, hablemos”, siempre con su arma en las manos. Esto da cuenta de su intención de “diálogo”.

- Aproximadamente a las 12:00, en Alameda con Portugal observamos y fotografiamos dos zorrillos sin número de identificación, sin patente. Uno estaba pintado mayormente de amarillo y el otro estaba sin pintura, como estuviera nuevo.

- A las 12:25, en Alameda con Portugal, se juntaron muchas personas a manifestarse por la educación, estaba cantando y bailando tranquilamente, sin violencia. En este contexto, la gente comenzó a rodear a un zorrillo J1213, con una ronda de baile y alegría, apelando a carabineros para que dejara la represión. El zorrillo se impacienta, no sabe como salir y decide tirar gases, sin parar, directamente a las personas. Luego las personas se alejan y tratan de protegerse de los gases. El zorrillo los sigue aún por la vereda, todo esto en el frontis de la Universidad Católica. Siguen tirando gases sin parar, la velocidad del zorrillo es muy alta y sigue avanzando contra la gente sobre la vereda. Personalmente no fui capaz de mantenerme en el lugar, tratamos de ofrecer a la gente el amoniaco que portábamos y el bicarbonato, pero todos tratamos de llegar al Metro UC, para sentarnos y recuperarnos del efecto del gas. Hasta este lugar llega el zorrillo y sigue tirando gases.

- En Portugal se desarrollaba un violento enfrentamiento entre carabineros y estudiantes. Tenían dos zorrillos, uno o dos lanza aguas y buses. Se lanzaban gases, agua y piedras. Sabiendo lo que pasaba, carabineros desvió a dos Transantiago que pasaban por Alameda, hacia Portugal. Muchos miramos asombrados, ya que era imposible pasar y peligroso para los chóferes y para los pasajeros. Alcanzó a entrar uno de los Transantiago y el otro tuvo de retroceder. El que entró en Portugal se dio la vuelta pero salió con dos o tres vidrios quebrados. Algunos pasajeros prefirieron bajar del bus. No me quedó clara la intención de carabineros, pues es su responsabilidad dejar pasar a estos buses, sabiendo lo que ocurría en esta calle.

- Muy cerca del Metro UC me acerque a una estudiante que se sentía mal por efecto de los gases lacrimógenos, mientras la estaba ayudando, se bajaron carabineros de fuerzas especiales del bus B290. Uno de ellos se me acerco y con mala intención me dijo: “Me quiero puro echar uno...comunistas culiados”.

- Vicuña Mackenna, a la 14:10 hrs. En la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, carabineros lanzan gases lacrimógenos al interior de la universidad, donde están todos los estudiantes. Un zorrillo intentó romper la reja de la Facultad tratando de entrar. Los estudiantes afirmaron la reja impidiendo que ingresaran. Se anotan los testigos.

- Vicuña Mackenna, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile. Llega un bus de fuerzas especiales y muchos carabineros, se ubican de forma desafiante frente a la facultad y en otros lugares cercanos, el bus está dirigido a la puerta de la Facultad. Llegó el decano de la facultad (no con seguridad, pero varias personas dijeron que era él) a ver lo que pasaba.

En este momento sucede la detención de N. T.

Pasado algunos minutos, los estudiantes salen de la facultad y se ubican en la vereda, sin violencia, cantando y bailando, intentan hacer reír a carabineros, quienes siguen amenazantes.

- A las 16:59 hrs. en la Universidad de Chile, Casa Central, carabineros lanzan gases lacrimógenos al interior de la universidad.

Sábado 15 de octubre de 2011, M.C. / L.G.

18:38 minutos: es decir, ocho minutos después de que se acabara la autorización de la marcha, Carabineros comenzó a reprimir a las personas que se retiraban pacíficamente del lugar. Minutos antes de esto, Marta Cisterna, coordinadora, se dirige a hablar con el coronel Tapia, quien estaba a cargo del operativo policial y éste dijo que actuaría de acuerdo a las circunstancias. Al preguntar qué quería decir esto, el que respondió fue el encargado de Seguridad de la Intendencia, Gonzalo Díaz del Río, quien me manifestó que si la gente les tiraba piedras ellos actuarían. Esto lo reforzó de manera muy agresiva el coronel Tapia, quien además se mostró molesto de que los observadores andemos en la calle con cascos blancos.

18:38 comenzaron a actuar los carros lanza agua y los zorrillos. El coronel Tapia, junto con Gonzalo Díaz, subieron al Zorrillo J-533 y desde ahí dirigieron la represión. Nosotros nos fuimos hacia donde estaba la gente intentado escapar. En la esquina de Blanco Encalada con Beauchef, un guanaco dirigió su chorro hacia tres observadores, mojando a la coordinadora y otra observadora, dejándonos completamente empapadas. Se destaca que eran las únicas en esa esquina y estábamos en la vereda. Tuvimos que agacharnos para que no nos tirara al suelo. El agua tenía algún químico, que posteriormente ellos negaron, ya que nos ardía todo el cuerpo. Bueno, a pesar de andar todas mojadas, seguimos en nuestra labor y constatamos que ellos seguían reprimiendo a pesar de que la gente estaba intentando salir de allí por la vereda y sin hacer ningún desorden. Vimos a mucha gente con niños pequeños ahogados por el gas.

19:00 hrs. el coronel Tapia y Gonzalo Díaz, se encontraban en Blanco Encalada, al frente de la calle Vergara, en la rotonda y allí dieron la orden, que todos los que estaban allí escucharon, de entrar al Parque O'Higgins. Lo que vimos fue increíble. Entraron con todos sus carros, caballos, zorrillos y lo único que se veía adentro del parque era una nube de gas. La gente adentro estaba desesperada tratando de arrancar de allí. Es importante destacar que en el parque, los domingos, muchas familias se reúnen a pasar el día al aire libre.

De ahí nos fuimos a la 3° comisaría de Santiago a esperar a que soltaran a los detenidos. Allí la información fue confusa, ya que, los datos entregados por Carabineros no coincidían con los datos que nosotros llevábamos sobre detenidos. Estuvimos allí hasta las 23:30 hrs y vimos salir a cuatro jóvenes, todos menores de 18 años. Ellos nos informaron que todavía quedaban detenidos y que habían sido muy golpeados por carabineros.

Unas jóvenes estaban esperando que liberaran a un fotógrafo que les habían dicho estaba detenido allí (Carabineros les confirmó que estaba allí). Esperaron durante varias horas, hasta que él las llamó por teléfono para decirles que acababa de ser liberado de la 40° comisaría. Como verá se rieron de ellas todo ese tiempo.

Otros jóvenes que estaban allí, eran de la Escuela de Danza de la Academia de Humanismo Cristiano, también esperaban a que soltaran a otros detenidos. Nos contaron que a ellos siempre los detienen en las marchas y que incluso, una carabinera de Fuerzas Especiales los amenazó de muerte con gestos que ellos reprodujeron ante nosotros.

Recibimos el testimonio de un grupo de jóvenes que fueron detenidos antes de la intervención de las fuerzas especiales, estaban cantando.

Marta Cisterna

Coordinadora Observadores DD.HH.

ANEXO B

Testimonios Recopilados por Observadores de Derechos Humanos

Presentamos a continuación extractos de los testimonios recogidos entre el los meses de mayo y el 15 de octubre de este año. En los siguientes escritos, se han borrado intencionalmente los nombres de las personas que han sufrido la violencia policial, como también sus Números de identificación.

15 de octubre del 2011, J.P.O.T.

Se inició la marcha de los indignados en el frontis de la U. de Chile. Fui con mis amigos y compañeros a básicamente pasar un buen rato y "seguir con la lucha", (vengo marchando desde 2 años atrás, desde que tengo moral autónoma). Ese día después de la marcha completa que fue bastante larga, junto con mis amigos decidimos sentarnos. Al levantarnos e ir saliendo de la calle en la que nos encontrábamos, vimos la fuerte represión policial que se encontraba (el carro lanza aguas empezó a no más de los 5 min después de acabar la música de un camión que allí se encontraba). Decidí salir de la "lucha" porque estaba bastante cansado. FFEE lanza lacrimógenas a unos metros de mis pies y corro en dirección opuesta a ellas, saco un polerón que llevé y me tapo la boca y la nariz (para protegerme del gas). Rápidamente el carro lanza aguas pasa frente mío, logro esconderme detrás de un paradero con unas 10 personas más, en eso aparece un grupo de FFEE (piquete) y me toman desprevenido me toman entre 5 FFEE y me llevan dentro del carnicero, (cuando me tomaron, opuse resistencia lanzando así a un FFEE aun así no pude zafarme).

Adentro del carnicero me dicen – “siéntate conchatumare”- me siento en los asientos que hay en el carnicero. Ahí, un oficial de civil me dice – “patúo culiao, abajo mierda”- y me toma de la cabeza y me lanza al suelo, ahí, en ese lugar, en el suelo, tan abajo como me podían tener, el oficial pone su rodilla en mi pecho para así no poder moverme. En ese momento empiezo a mover brazos y piernas tirando manotazos y patadas para todos lados diciendo miles de improperios, el oficial me dice – “quédate quieto cabro culiao, pendejo conchatumare ahora acá se ven los gallos mierda”- en eso le respondo –“paco culiao pedís respeto y no respetai, infantil culiao”- me pega manotazos en la cabeza unas 20 veces y bastante fuerte. Quedé incluso algo mareado, pero hasta ahí no era toda mi pesadilla. El oficial seguía encima de mí y llegan más FFEE a la micro y uno de ellos me dice – “pendejo aweonao, pensabai que te ibai a escapar”- otro interrumpe y dice – “son más

aweonaos, y ahora son los indignados"- el oficial me golpea en el pecho y me pone su mano en el cuello ...aun con los ojos rojos producto de las lacrimógenas me dice -"te pusiste a llorar ? nos vas a demandar? tonto de mierda"- me aprieta más aun el pecho con su rodilla. Un FFEE Saca su luma y me pega varios lumazos en las piernas (aun estando bajo el oficial), ya era lo de menos. Estaba entre en un estado de zero dolor, ese que viene después de la adrenalina. Un FFEE dice -"vamos vamos, pesquen al guatón fotógrafo "-un tipo que atraparon luego, me dicen que me de vuelta. No podía darme vuelta agachado, así que intento pararme, en ese momento me dan un golpe en la espalda para que me agache y de ahí en adelante es relativamente en paz. Decidí quedarme callado el resto del camino, solo respondería lo esencial y necesario. El conductor me vuelve la cabeza con la mano y dice -"a ver a este pollo culiao"- me piden los datos y me suben violentamente a un retén en el cual me encuentro con 3 personas más: un joven de 20 años y 2 menores de edad, además del fotógrafo. Llegamos a la comisaría y nos llevan a las "celdas". Nuevamente nos piden los datos, retaron al menos 2 de los detenidos con exceso de palabras, algo como -"¡habla bien pajarón culiao"- . En constatación de lesiones nos dicen que nos paremos en una pared con las manos atrás, (aún mantenía mi silencio). Al ver que no hablaba ni hacia uso de la violencia o molestar al carabinero, éste empieza a sonar los dedos "chispea los dedos" en mi cara. Aún no hablaba, se ríe y se va ... en mi mente me decía, bien Jp no te pueden decir nada ... Constatando lesiones pasaban doctores y los carabineros no hablaban, cuando se iban, nos agredían, nos molestaban etc... Llegamos a la comisaria y todo bien perfecto. Los 2 menores de edad tenían una tutora esperándolos afuera de la comisaria. A eso de las 10 uno de ellos dice que también es mi tutora y, gracias a ellos, pude salir rápidamente. Ese día se me perdió mi polerón y 2 mil pesos, entre otras cosas, menores en todo caso. Llegando a casa le comento a mi mamá lo que paso.... Fin de la historia

<http://www.latercera.com/noticia/nacional/2011/07/680-382216-9-aces-presentara-querella-contracarabinera-que-obligo-a-secundarias-a-desnudarse.shtml>

<http://www.chw.net/foro/actualidad-f87/909852-vocera-de-la-aces-presentara-querella-contracarabinera-que-la-obligo-a-desnudarse.html>

Vocera de la Aces presentará querella contra carabinera que obligó a secundarias a desnudarse

Laura Ortiz indicó que seis estudiantes fueron obligadas a sacarse la ropa al interior de un vehículo policial, mientras eran observadas por funcionarios de Carabineros.

a vocera de la Aces, Laura Ortiz, señaló que presentará una querella en contra de una funcionaria de Carabineros que obligó a seis alumnas a desnudarse al interior de un vehículo policial, luego de ser detenidas ayer tras protagonizar una manifestación.

Según relata Ortiz a La Tercera, luego de que carabineros detiene a un grupo de estudiantes "nos llevaron a constatar lesiones y a las mujeres -que éramos seis- nos subieron a otro vehículo policial y ahí arriba esta mujer nos obligó a sacarnos la ropa", añadió.

El procedimiento "lo hizo arriba de este vehículo policial, donde afuera habían aproximadamente ocho carabineros mirando. Nosotras nos negábamos, ella nos obligó. Nos tironeaba la ropa, y después de eso nos toqueteó enteras, sin ánimos de revisar si andábamos con algo, porque estaba a la vista que no había nada", enfatizó la vocera de la Aces.

Asimismo, recalcó que la carabinera no contaba su placa identificatoria y se negó a entregar su nombre a las estudiantes. "Esta funcionaria fue, principalmente conmigo, la más violenta. Ella fue la que más me golpeó cuando me subí al bus policial", agregó Laura Ortiz.

La dirigente secundaria aseguró que la acción legal la interpondrá mañana. "Estamos recopilando todos los datos", precisó

Hola soy un alumno del liceo industrial ::::::::::: y lo que me paso fue que nuestro liceo estaba en toma duro un mes y una semana, entregamos el liceo voluntariamente, el problema es que planeamos una retoma el día lunes 19 de septiembre, en la noche nos tomanos el liceo y en la mañana llego el personal del liceo y los alumnos

En ese momento todos salieron corriendo del liceo y se fueron yo estaba durmiendo y me pillaron dentro del liceo no me dejaron ir me amenazaron con que me llevarían preso. Me echaron la culpa de destrozos que no hice. En la toma anterior el director firmo un papel que decía que no tomarían represalias contra los alumnos y en esta toma como fui el único que pillaron y me echaron del liceo y lo tomaron como una amenaza para los demás que si siguen les pasara lo que me paso a mí. Me cancelaron la matricula siendo que el director firmo el documento.

Bueno ese es mi problema aquí le dejo mis datos

nombre: :::::::::::

cel: :::::::::::

edad: 17

email: :::::::::::

comuna: Peñalolen

Soy apoderado de mi hijo que estudia en el de la Fundación Belén Educa, ubicado en Puente Alto y me dirijo a Ud., a fin de informar de situaciones que considero deben ser de conocimiento de un medio de comunicación dada la forma en la se que han y se están desarrollando.

Comento a Uds., que los alumnos enseñanza media del colegio de la Fundación Belén Educaciones como demostración de apoyo movimiento estudiantil y entre ellas la de toma del establecimiento ya realizada en 4 oportunidades, esta instancia como consecuencia ha llevado al colegio a enfrentar esta situación, en un principio con dialogo condicionado para posteriormente con solicitudes de desalojo, sanciones internas, descalificaciones, denuncias por Daños y Robos a Carabineros lo que en definitiva e inevitablemente ha terminado bastante mal por una cuestión de formas que involucra tanto adultos (Directivos) y niños (Alumnos), generando en la comunidad escolar un clima de conflicto y antagonismo.

La Sanciones aplicadas a y alumnos movilizados, son las que indican y detalladas en doctos adjunto:

Sanción Nº 1: Con fecha 07.09.2011 Mi hijo , fue notificado de que debido a faltas reiteradas al reglamento, se le aplica la sanción de suspensión de clases por 2 días, argumentando las causales que se indican en doctos adjuntos.

Sanción Nº 2: Con fecha 13.09.2011 Mi hijo y otros 6 alumnos, todos voceros del movimiento en el establecimiento, fueron notificados de que debido a faltas reiteradas al reglamento se les aplica la sanción de cumplir con régimen escolar diferido a partir del 14.09.2011 asistiendo a clases los días Martes y Jueves desde las 16.15 a las 18.00 Horas, argumentando las causales detalladas en documento adjunto.

Respecto a la 2º sanción aplicada a que dice relación con la de asistir régimen escolar diferido, ésta medida no está contemplada en el reglamento del colegio y de entenderse como una situación no considerada (Art 36) su aplicación debiera ser consultada a la secretaria Ministerial de Educación instancia que no fue mencionada al momento de la notificación de estas sanciones. Además, destaco como a lo menos "cuestionable" la condición y causal de notificación de extrema condicionalidad de que nos fue informada posterior a la 2º toma del colegio y que el establecimiento argumento que no se había notificado oportunamente por una cuestión de "Tiempos", situación que perfectamente podría ser considerada como creada artificialmente por parte del colegio para justificar precisamente las actuales medidas, independiente que a la Fecha haya incluso mejorado su rendimiento escolar.

Debo destacar, que como apoderado me queda claro que estas sanciones corresponden a la reacción del colegio ante y hacia los alumnos que participaron en acciones de toma del establecimiento como apoyo al movimiento estudiantil y en la que el colegio siempre manifestó una posición a lo menos ambigua y contradictoria. En el caso particular de , estas medidas no tienen otra finalidad que la de amedrentar, desarticular y separar el liderazgo de aquellos que reclaman y suman al movimiento nacional por la educación ya que él

(:.....) siempre fue y es una de las caras visibles y vocerías de los estudiantes movilizados del colegio CRSH y que ante sus pares y sus respectivos padres y apoderados representa una figura de liderazgo positivo y conciliador.

Las causales argumentadas en doctos adjuntos, insisto, son claramente excesivas, fuera de contexto, arbitrarias, en nada transparente y alejadas del debido proceso por cuanto los alumnos no han tenido las más mínima posibilidad de defenderse de las acusaciones de todo tipo que el colegio les ha imputado, sin considerar además que no se expone con detalle las circunstancias en las que se faltó al reglamento y contra quien o quienes, llegando al punto de hacer uso un uso extensivo y desproporcionado de cuanta clausula esté disponible para acusarlos DE INCITAR A LA AGRESIÓN FÍSICA Y VERBAL; DE AGRESIONES FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS; DE HACER USO MALICIOSO DE...; DE MENTIR Y ENGAÑAR; DE ACTITUDES Y CONDUCTAS OFENSIVAS..

En este contexto, y quiero destacarlo porque es una contradicción más, las expresiones y acciones por parte del personal docente de este colegio, como la del Sr Jesús Soto que amenaza a sus alumnos no movilizados y los insta señalándoles verbalmente a "no juntarse con esos delincuentes" o de la Srta. :..... quien enfrenta a los alumnos movilizados diciéndoles "manga de Gueones que no van a conseguir nada"

A estos docentes les sería aplicable y procedente entonces, el acusarlos extensivamente y proporcionalmente DE INCITAR A LA AGRESIÓN FÍSICA Y VERBAL; DE AGRESIONES FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS; DE HACER USO MALICIOSO DE; DE MENTIR Y ENGAÑAR; DE ACTITUDES Y CONDUCTAS OFENSIVAS ¿?!?!

En cuanto a la última toma del establecimiento (martes 13.09.2011) que también fue terminada con desalojo por la fuerza policial y la que básicamente fue motivada como acto de protesta por la multitud de sanciones aplicadas, en principio, a los alumnos identificados como lideres y figuras visibles de los jóvenes movilizados, aun cuando los directivos del establecimiento habían señalado que no habría sanciones y/o represalias. En este estado de cosas del 13.09.2011, el colegio :..... profundiza lo que ya es un conflicto y los antagonismos e interpone una denuncia por Daños y Robos en contra de 25 alumnos participantes de esta acción de toma, realizada por el sostenedor del colegio Sr. :..... ; Filma y fotografía a todos alumnos y apoderados que frente del colegio se manifiestan en contra por las represalias aplicadas y a los que se les informa que también serán sancionados; llama a los apoderados de básica para formar una suerte de frente para enfrentar a alumnado movilizado y defender el colegio de futuras tomas, además de reunir firmas para promover y lograr la expulsión de los alumnos que siguen movilizados.

Reitero a Uds., que este tipo de acciones por parte de este colegio, sus sanciones y lo que promueve son simplemente excesivas, desproporcionadas, y abusivas aun cuando estén consideradas en el reglamento o no, por cuanto creo que olvidan que enfrente tienen a niños y adolescentes que se están formando y que simpatizan con un movimiento nacional y que sus acciones se motivaron en función e insertas en las demandas de dicha reclamación. Este colegio, se pretende a sí mismo una suerte isla en la contingencia y que sus alumnos no tienen nada que

reclamar y reclamarles, que aquellos que lo hagan serán tratados como indeseables o elementos distractores que deben ser separados de la comunidad escolar sea como sea, un cuando, y esta es una contradicción más, el petitorio interno presentado por los alumnos fue acogido por las autoridades del colegio, en la que se manifiestas exigencias ya antes reclamadas (y no atendidas) por alumnos y apoderados, cuyas demandas no hubieran sido atendidas de no mediar el movimiento de los mismos alumnos del Colegio, es decir, por una parte se "escuchan" sus demandas considerándolas pertinentes para su cumplimiento pero por otra parte se les sanciona con las penas del infierno por haberse movilizad para demandar mejoras y/o cambios.

No obstante lo anterior, ante una situación de excesos o destrozos evidentes a la estructura e infraestructura del establecimiento en la que estas sean debida y objetivamente identificados como tal, puede ser entendible que un colegio pueda considerar concienzudamente aplicar sanciones, pero en el caso de este colegio :::::::::::::::::::::::::::::: no es ni fue así y está lejos de algo semejante, los alumnos que se han tomado el establecimiento lo han cuidado y si se han generado estropicios han sido menores como chapa reventada y/o vidrios rotos producto de la instancia de Toma del colegio.

Finalmente señalo lo que a mi juicio es la contradicción mayor del Colegio CRSH y se manifiesta en lo que quiere respecto del como lo hace y el mismo proyecto educativo de la Fundación Belén Educa en su misión señala que anhela un país más justo y solidario, y que además el alumno que se quiere formar está llamado a vivir la misión de Jesús junto con otros para crear un mundo más justo y más humano.

Lo que este establecimiento está haciendo no guarda relación con su misión, sus "sanciones" en contra de sus alumnos que solidarizan con un movimiento estudiantil que busca justicia entre otras cosas, se enmarcan en el propósito de la represión, persecución, arbitrariedad, castigo y desproporcionalidad por acciones de sus propios alumnos las que se insertan en lo que ellos mismos como educadores, en rigor y propósito promueven, la Justicia y Solidaridad.... ¿Cómo se entiende esto?

Es de esperar que lo expuesto y la documentación adjunta permitan formarse una visión objetiva de lo que está ocurriendo en este colegio por cuanto, insisto, es una situación que considero debe ser de conocimiento de una instancia con manejo y conocimiento de la legalidad como lo es un medio de comunicación dada la forma de su ocurrencia ya que los alumnos afectados participantes activos del movimiento estudiantil, serán los más perjudicados dada la obvia desproporcionalidad de los actores participantes y ante lo cual los jóvenes deberán recurrir a los recursos de protección ante esta avalancha de "sanciones según reglamento", porque estimo que sus derechos no se han tomado en cuenta.

Te adjunto alguna información para que te informes de lo que estamos haciendo y tengas una visión mas clara de todo. En el mes de agosto, los alumnos enviaron una carta al Monseñor Ezatti, el cual a la fecha no ha dado ninguna respuesta. Te adjunto algunos link para que sepas cual ha sido la cobertura que se le ha dado a los alumnos que han participado del Movimiento Estudiantil del ::::::::::::::::::::::::::::::.

La semana pasada nos contactamos con el asesor del Senador Navarro, el cual nos ayudara a ver todo el tema de los chicos referente a la Fundación Belén Educa y ya iniciamos acciones legales para defender a los chicos con una defensoría pública.

También tenemos muchas fotos de las diferentes actividades que han hecho los chicos inclusive de las tomas que han realizado, las que siempre han sido ordenadas y tratando de cuidar el colegio. Hecho que las autoridades han minimizado y acusan a los alumnos de muchos destrozos y robos, inclusive pusieron una demanda por "daños y robos" para ensuciar todo lo que ellos han hecho...

A la espera de tu respuesta y confiada en que nos podrás ayudar a defender a estos niños, te saludo cordialmente,

Saludos Cordiales

J.C.

V.S

ANEXO C

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

Se adjuntan 2 cd con secuencias fotográficas más los registros adjuntos recopilados en dos horas de estadía en la Posta Central el día 6 de octubre de 2011.



P. 17 años- estudiante secundario- corte en la cabeza



P.- estudiante universitario – escopetazo en el brazo.



A. 17 años - estudiante secundario - Chorro de guanaco



G.- 18 años- piedra arrojada por un carabiniero.



G. 19 años- estudiante universitario- no pudo hablar, se desvanecía, se observaban múltiples lesiones. DETENIDO



C. 17 años –caída, golpes, dientes quebrados - estudiante secundaria



N.- 18 años- Estudiante Universitario - índice quebrado.



S.R.- Lumazo en el rostro- nariz quebrada- 16 años- Estudiante.



C.R.- 16 años – estudiante - lumazo en la cara , combos y patadas- DETENIDO

Fotos de Diferentes manifestaciones en este periodo.



Estudiante secundario











Violencia Policial Chile - Periodo Agosto a Octubre de 2011



Violencia Policial Chile - Periodo Agosto a Octubre de 2011



Violencia Policial Chile - Periodo Agosto a Octubre de 2011



Violencia Policial Chile - Periodo Agosto a Octubre de 2011



Violencia Policial Chile - Periodo Agosto a Octubre de 2011



ANEXO C

REGISTROS DE VIDEO

Se adjuntan 6 discos compactos con video con 36 registros fílmicos

ANEXO D

Carta de Asesoría Ciudadana ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sr. Santiago Cantón

Secretario Ejecutivo Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El programa Asesoría Ciudadana, quiere hacer presente a esta Honorable Comisión Interamericana graves hechos que están ocurriendo en estos momentos en la República de Chile.

Desde hace casi dos meses, estudiantes secundarios y universitarios, gremios de profesores e incluso el Consejo de Rectores de las Universidades Tradicionales Chilenas han estado movilizadas contra el Gobierno pidiendo una reforma estructural a la Educación Chilena. En esta movilización, todos los sectores políticos y grupos organizados de la sociedad civil han aportado al debate público que se ha generado, no exento de polémicas, acusaciones e incluso cambios de gabinete y de parlamentarios ².

Mientras existe un proceso de intentar encontrar el diálogo y generar acuerdos entre los líderes de los sectores movilizadas y el gobierno, la ciudadanía se ha volcado en numerosas ocasiones a las calles a realizar protestas pacíficas que no se veían desde la lucha por la vuelta a la democracia a fines de 1980. Es más, en la protesta de 16 de Junio de 2011 en Santiago, se convocó a más de 100 mil personas que marcharon desde Plaza Baquedano hasta Plaza Los Héroes por la Avenida Alameda³, en todo Chile fueron más de 200 mil personas⁴. El 30 de Junio de 2011 se convocó nuevamente a una marcha en el mismo recorrido que reunió a más personas incluso que la marcha de dos semanas antes, esta vez solo en Santiago se reunieron 200 mil personas según los organizadores⁵ y 400 mil en todo Chile.

Cabe señalar que es extremadamente simbólico marchar por la Alameda ya que es la calle principal de la capital, centro de demandas históricas que en su recorrido pasa por diversos sitios, especialmente Casa Central de La Universidad de Chile y el Palacio de "La Moneda", el palacio de gobierno. Además, la finalidad de toda manifestación social busca evidenciar un problema y un malestar desde la demostración pública, por lo que las marchas solo tienen sentido en los lugares visibles y por el contrario, no tienen sentido marchas en lugares apartados o cerrados.

No podemos negar, sin embargo, que en muchas de las manifestaciones se han cometido actos de extrema violencia por parte de reducidos grupos de personas, que sin tener ningún discurso en su actuar, generan daño y ponen en peligro a las otras personas. Sin embargo, en nombre de asegurar el orden público que podría alterarse por grupos así, **el Estado de Chile reprime y criminaliza a todos los ciudadanos que se quieren manifestar pacíficamente**, con procedimientos reñidos con lo necesario en una sociedad democrática, incluso, con detenciones ilegales, selectivas que tienen como único fin el amedrentamiento de los manifestantes.

Queremos indicar, en este contexto, hechos graves ocurridos el 4 de Agosto de 2011, tanto durante la mañana como en la tarde, **en la que miembros de nuestro equipo, junto con otros ciudadanos, sufrieron en carne propia muchos de los hechos denunciados.**

Desconocimiento del Gobierno del Derecho a la Reunión

El día 3 de Agosto, el Ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter criminalizó el movimiento estudiantil, vinculando el aumento de las tasas de victimización a un derecho constitucionalmente protegido⁶. El mismo día, el Ministro Hinzpeter declaraba “SE ACABARON LAS MARCHAS ESTUDIANTILES POR LA ALAMEDA”⁷, sin criterios razonables y de manera altamente discrecional y antojadiza.

Ese mismo día, la Intendenta⁸ de la Región Metropolitana Cecilia Pérez, llamó a defender un “derecho al orden público” para prohibir toda forma de manifestación por la Alameda⁹, ya que ella se preocupará que “no existan destrozos de la propiedad privada ni comercial, como ha ocurrido en las últimas cinco marchas que han sido autorizadas”.

El día 4 de Agosto, dos marchas fueron convocadas, sin atender a las amenazas de la autoridad: a las 10:30 hrs en Plaza Baquedano para marchar por la Alameda, los estudiantes secundarios; a las 18:30 hrs en Plaza Baquedano para marchar por la Alameda, los estudiantes universitarios.

Teniendo en cuenta la negativa de la autoridad de permitir algún tipo de protesta, se pronosticó para este día álgidos enfrentamientos entre la policía y los estudiantes movilizados.

Ese día en la mañana, diversos personeros del Estado llamaron a no adherirse a manifestaciones que, a su entender, eran “ilegales”, en especial la Intendenta de Santiago Cecilia Pérez, quien expresó su rechazo a esta movilización por ser, textualmente, “una marcha fuera del marco legal”¹⁰. Mientras se hacían estos llamados, Carabineros de Chile, policía uniformada del país, se encontraba desplegada en las inmediaciones de Plaza Baquedano, lugar de reunión. Durante la mañana **Carabineros detuvo, en forma discrecional y azarosa, revisó pertenencias de y bloqueó el paso de manifestantes hacia ese lugar¹¹, y disolvió violentamente cualquier intento de manifestación o reunión**. Así ocurriría también durante la jornada de la tarde-noche.

Diversos grupos de estudiantes intentaron manifestarse y fueron dispersados, dejando considerables daños a la propiedad pública y privada.¹² La Intendencia incluso informó que *especialmente* se añadieron 1.000 efectivos adicionales para contener la situación¹³.

Paralelamente, en diversas ciudades del país se producían manifestaciones, que en muchas ciudades fueron totalmente pacíficas por una actitud comprensiva y respetuosa de los Carabineros. Así en Puerto Montt, por ejemplo, se marchó en un inicio, resguardados por Carabineros.¹⁴

La segunda marcha de Santiago, luego en la tarde, a las 18:30 horas, corrió la misma suerte. Sin embargo el actuar de la fuerza policiaca fue aún más violenta, tanto así que Asesoría Ciudadana pudo registrar disuasión por carros lanza aguas de grupos de manifestantes que circulaban por la vereda cercana a un parque sin alterar en absoluto el orden público (monitoreados por un helicóptero policial, el que habría dado aviso a las fuerzas policiales terrestres). La orden de los superiores al parecer era, sin mediar aviso o evaluación de proporcionalidad, disolver cualquier grupo sobre 2 personas. **Es inconcebible desde el entendimiento de los Derechos Humanos, la disolución de una protesta pacífica, sin armas, y que no afecta derechos de terceros.**

La grave represión causó numerosos daños, y al amparo de la noche, Carabineros usó de manera indiscriminada, arbitraria y brutal gases lacrimógenos tóxicos¹⁵, disparados incluso a quemarropa

contra los manifestantes y al interior de recintos educacionales, sitiados durante horas por Fuerzas Especiales.

Luego de la represión inicial, **el conflicto y los enfrentamientos escalaron de magnitud irremediamente** (como era de esperarse), produciéndose graves desmanes, barricadas, incendios y enfrentamientos con Carabineros, dejando un saldo inicial de 527 detenidos, posteriormente confirmada en 874 (muchas detenciones ilegales como se verá) y de 29 carabineros heridos¹⁶. Los daños que ocurrieron por la represión de una manifestación en principio pacífica, no fueron menores, sino que iguales o superiores a marchas autorizadas (no cumpliéndose, por consiguiente, la supuesta finalidad del gobierno con restringir el derecho a movilizarse y reunirse). **Nada de lo que ocurrió esa noche tuvo sentido en un Estado democrático de Derecho.**

Se quiere evidenciar a este Honorable Comisión que la intervención policiaca amparada y promovida por autoridades del Estado nunca, de ninguna forma, consideró la posibilidad de una manifestación, simplemente **la orden fue disolver con fuerza desproporcionada** un legítimo Derecho Constitucional Chileno y Derecho Humano reconocido en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Al respecto debemos destacar lo dicho por la relatoría especial para la libertad de expresión en 2002: *“resulta en principio inadmisibles la criminalización también per se de las demostraciones en la vía pública cuando se realizan en el marco del derecho a la libertad de expresión y al derecho de reunión”*¹⁷. Por otra parte, esta Honorable Comisión ha considerado también *“que los agentes pueden imponer limitaciones razonables a los manifestantes para asegurar que sean pacíficos o para contener a los que son violentos, así como dispersar manifestaciones que se tornaron violentas u obstructivas. No obstante, el accionar de las fuerzas de seguridad no debe desincentivar el derecho de reunión sino protegerlo, por ello la desconcentración de una manifestación debe justificarse en el deber de protección de las personas. El operativo de seguridad desplegado en estos contextos debe contemplar las medidas de desconcentración más seguras y rápidas y menos lesivas para los manifestantes.”*¹⁸

Es evidente que, en el infame jueves 4 de Agosto pasado, nada de esto fue respetado. Incluso el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile, criticó la medida¹⁹ y el 5 de Agosto se han presentado querrelas contra la autoridad por las graves violaciones ocurridas²⁰ y Amnistía Internacional ha llamado a investigar los graves hechos²¹. Esperamos que estas acciones sigan su curso, esclareciendo estos graves y reprochables hechos.

Prohibición de Marcha por normativa incompatible con la Convención.

Otra causa de la gran restricción al Derecho a Reunión, aparte de la práctica de las autoridades y la fuerza policiaca, es el uso todavía de un **Decreto Supremo 1086 (infra legal)** que condiciona que todas las manifestaciones **deben ser autorizadas previamente** por la Intendencia.

Por lo tanto, **la posibilidad de reuniones espontáneas, de facto en el ordenamiento chileno es inexistente**, porque la práctica policiaca exige autorización hasta para protestar con panfletos en una plaza. Bajo ese prisma, diversos medios han denunciado la disolución de protestas pacíficas, sin armas y espontáneas²², alegando el infame decreto que proviene de la Dictadura Militar.

El programa de Asesoría Ciudadana ha denunciado la inconstitucionalidad de este decreto²³, impugnándolo ante los organismos respectivos de nuestro ordenamiento jurídico interno; **tememos, sin embargo, que estos organismos se declaren incompetentes o no resuelvan derechamente una invalidación por meras formalidades.** Por lo anterior, no descartamos acudir a través de una petición ante la Honorable Comisión para pedir su derogación.

Uso indiscriminado de Bombas Lacrimógenas, ante niños, ancianos y ciudadanos no involucrados en manifestaciones.

Un punto a considerar, es el uso indiscriminado de Gases Lacrimógenos de gran daño en la población. Se debe destacar que durante la jornada de manifestaciones, se lanzó una cantidad que superará el centenar de bombas lacrimógenas sólo en Santiago. En ocasiones, las bombas eran lanzadas en presencia de gran cantidad de personas ajenas totalmente a la manifestación y los gases se permearon en edificios y oficinas aledañas, así como también de recintos educacionales poblados de estudiantes. Asesoría Ciudadana tiene videos en donde se muestra el uso de bombas lacrimógenas en presencia de niños y personas mayores. Incluso, en una suerte de descontrol Carabineros ha lanzado bombas al interior del servicio del tren subterráneo de la capital, con graves consecuencias para los usuarios²⁴ y además lanzaron lacrimógenas a protestantes en huelga de hambre²⁵ que no participaron en incidentes. **Muchas personas incluso fueron trasladadas por ambulancias por desmayos en la vía pública producto de estos gases**²⁶. Enfatizamos en que también se lanzó bombas lacrimógenas de manera reiterada al interior de recintos educacionales, como por ejemplo, la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, sitiada durante casi una hora por Fuerzas Especiales. Claramente resulta inconcebible afirmar, como la ha hecho el Estado de Chile, que esto sea necesario en una sociedad democrática.

Recordando lo dicho por ésta Honorable Comisión, es indiscutible que *“el grado de fuerza ejercido por los funcionarios del Estado para que se considere adecuado con los parámetros internacionales, no debe ser más que el “absolutamente necesario”*²⁷. Podemos afirmar que durante los últimos días, el **uso de gases ha sido antojadizo e increíblemente lesivo para una gran área de la comunidad**, que ha sido afectada de manera indiscriminada.

Detenciones Ilegales y Arbitrarias

Sostenemos, sin vacilación, que en Chile se está configurando un patrón de detenciones ilegales con el fin de amedrentar a los manifestantes o disolver ilegalmente protestas legítimas.

En Chile, como en la mayoría de los sistemas jurídicos comparados existen dos formas de principales de detención: la orden judicial y la excepcional situación de “flagrancia”. En concreto, sólo se puede detener a una persona en virtud de una resolución judicial que así lo ordene; si ello no existe, la única hipótesis que posibilita una detención legal es que exista flagrancia, figura que está regulada en nuestra legislación en los siguientes términos:

Artículo 129.- Detención en caso de flagrancia. Cualquier persona podrá detener a quien sorprendiere en delito flagrante, debiendo entregar inmediatamente al aprehendido a la policía, al ministerio público o a la autoridad judicial más próxima.

Los agentes policiales estarán obligados a detener a quienes sorprendieren in fraganti en la comisión de un delito.

Artículo 130.- Situación de flagrancia. Se entenderá que se encuentra en situación de flagrancia:

- a) El que actualmente se encontrare cometiendo el delito;
- b) El que acabare de cometerlo;
- (...)

Típicamente en las movilizaciones, la policía detiene a manifestantes que efectivamente están provocando daños o no, por el delito de “desordenes públicos”, regulado en el Código Penal, cuerpo legal que señala:

Art. 269. Los que turbaren gravemente la tranquilidad pública para causar injuria u otro mal a alguna persona particular o con cualquier otro fin reprobado, incurrirán en la pena de reclusión menor en su grado mínimo, sin perjuicio de las que les correspondan por el daño u ofensa causados.

Sin embargo, la policía no solo detuvo el 4 de Agosto a estudiantes por esta vía, sino que *de facto* detuvo, encarceló en buses y trasladó arbitrariamente a diversos lugares a ciudadanos **SIN RESOLUCIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN TAMPOCO ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA, produciéndose verdaderas redadas a grupos de personas, con criterios antojadizos y con un claro objetivo de amedrentamiento.**

Algunos Tribunales de Justicia han reconocido estas **redadas**, calificando de ilegales muchas de las detenciones, como por ejemplo, 8 detenciones de Secundarios el 4 de Agosto²⁸. Abogados de Derechos Humanos Chilenos también han alzado la voz y respaldan las denuncias sobre las prácticas de detenciones ilegales²⁹.

Muchas de estas detenciones, se realizan absurdamente aduciendo un procedimiento de **control de identidad**, regulado en el artículo 85 del Código Procesal Penal:

“Artículo 85.- Control de identidad. Los funcionarios policiales señalados en el artículo 83 deberán, demás, sin orden previa de los fiscales, solicitar la identificación de cualquier persona en los casos fundados, en que, según las circunstancias, estimaren que existen indicios de que ella hubiere cometido o intentado cometer un crimen, simple delito o falta; de que se dispusiere a cometerlo; de que pudiese suministrar informaciones útiles para la indagación de un crimen, simple delito o falta; o en el caso de la persona que se encapuche o emboce para ocultar, dificultar o disimular su identidad. La identificación se realizará en el lugar en que la persona se encontrare, por medio de documentos de identificación expedidos por la autoridad pública, como cédula de identidad, licencia de conducir o pasaporte. El funcionario policial deberá otorgar a la persona facilidades para encontrar y exhibir estos instrumentos.”

En este procedimiento irregular de control de identidad, las fuerzas policíacas detienen al azar a alguien, lo llevan sin comunicación a un dispositivo policial, le piden la cédula de identidad y se les deja por horas sin información de procedimientos, **ni lectura de cargos, ni derechos, ni nada**. De esta forma, los Carabineros desagrupan y reprimen fuertemente protestas pacíficas o grupos organizados de estudiantes. Posteriormente los detenidos ilegalmente, son dejados en libertad

arbitrariamente o llevados a un recinto policial donde pueden ser pasados a calabozos antes de realizar el “control de identidad”.

Cabe señalar que al tenor de la norma del artículo 85, **el Control de Identidad se realiza en el mismo lugar que se encontrare la persona a controlar**. Pero esto en la práctica y en el contexto de manifestaciones es flagrantemente violado, violentando la libertad personal que goza todo ciudadano.

En esta situación se encontraron dos miembros del Equipo de Asesoría Ciudadana, que estando fotografiando a fuerzas policiales el 4 de Agosto, desplegadas en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, fueron abruptamente interceptados por casi 30 efectivos policiales y conducidos a un bus detenidos selectivamente en presencia de otros miembros del equipo. Tan ilegal y arbitraria fue la detención que, por ejemplo, a uno de ellos se le pidió su cédula de identidad nacional, facilitándola, pero a pesar de ello, lo detuvieron sin motivos: jamás se dijo por qué fueron detenidos, cuestión que es una exigencia básica, junto con la lectura de derechos, para que la detención cumpla con el parámetro de legalidad.

Ya en el interior del bus que albergaba a casi 15 detenidos ilegales, **efectivos policiales se negaron a dar información sobre las razones de la detención**, no leyeron los derechos del detenido y se negaron a identificarse, **infringiendo normas internas de Carabineros que mandan a que todo funcionario policial deba identificarse ante requerimiento de los ciudadanos**. Por el contrario, los efectivos policiales se mofaron ante estos requerimientos diciendo que “no se la pusieran difícil”, además de **insultar fuertemente** a los miembros detenidos cuando éstos solicitaron la identificación de los funcionarios que realizaban la detención.

Posteriormente, luego de 2 horas encerrados en un vehículo policial con casi 15 personas, fueron trasladados a un recinto policial que se encontraba a 5 kilómetros del lugar de detención, siendo liberados cerca de la media noche, luego de que se practicara en el recinto policial el “control de identidad” que debió haberse practicado en el lugar. **Durante el proceso de detención irregular el grupo de personas fue custodiado por diferentes oficiales que ni siquiera sabían por qué estaban detenidos, hasta la llegada al recinto policial.**

Tenemos plena documentación de estos hechos, y procederemos a intentar todas las acciones judiciales correspondientes para esclarecer los mismos. **Esperamos que Carabineros de Chile y el Estado de Chile coopere con las investigaciones judiciales**, y entregue prontamente la información de quienes estaban desplegados en el lugar de detención y quien dio la orden de la detención selectiva. Incluso, quedan de manifiesto estas políticas de detención arbitraria en las cifras entregadas por la autoridad. El Subsecretario Ubilla informó de 874 detenidos³⁰, pero **TAN SOLO** 31 personas serán acusadas³¹ el 5 de Agosto por algún tipo de delito. Se debe destacar que cuando Carabineros detiene debe comunicárselo al Fiscal de Turno, para que éste prosiga con la acusación o la deje sin efecto. **Nos preguntamos legítimamente qué ocurrió con las 843 personas detenidas esa noche que no serán acusadas, y si las 843 personas fueron evaluadas por un Fiscal. En el caso de la detención de nuestro equipo, NINGÚN FISCAL concurrió ni evaluó la detención de los casi 15 detenidos en ese bus, y por el contrario, sólo se realizó el irregular procedimiento de control de identidad.**

Es impresentable que el Estado de Chile informe de 874 detenciones en la prensa, cuando la mayoría de éstas fueron claramente ilegales, criminalizando movimientos sociales y clamores

ciudadanos. En el sitio web www.youtube.com circulan diversos videos sobre la represión policial vivida en Chile durante la jornada del 4 de agosto, podemos señalar este video (ver minuto 1:00)³² del 4 de agosto, en donde claramente se ve y escucha a un alto oficial de Carabineros detener a un PERIODISTA “por estarlo siguiendo” y “por ahuevonado” ¿Dónde está la proporcionalidad y la necesidad de esta medida en una sociedad democrática? Cabe señalar que también se detiene violentamente a una persona que intenta rescatar al periodista de manos de Fuerzas Especiales, y **al final disparan una bomba lacrimógena a quemarropa a menos de un metro de ellos**, ya subiendo al carro policial, dejándolos en libertad: un actuar absolutamente incomprensible.

Parlamentarios de la República han denunciado incluso que Santiago y Valparaíso fueron prácticamente “sitiadas” por fuerzas policiales, y que el descontrol fue evidente³³. Tanto así, que tuvo que concurrir un diputado de la República de Chile, Hugo Gutiérrez, a “rescatar” a los casi medio millar de estudiantes atrapados en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, pues Carabineros tenía sitiada dicha casa de estudios, mientras disparaban bombas lacrimógenas de alta concentración y poder disuasivo al interior.

Los problemas que venimos a señalando son sistemáticos, y reflejan patrones comunes de actuación del Estado de Chile ante protestas en el último tiempo. Lo anterior reviste un grave riesgo para una sociedad democrática y amerita una condena enorme por parte de la comunidad internacional. **Además, nos preocupa enormemente que las medidas antes descritas recrudezcan la violencia tomando en cuenta que el conflicto estudiantil cada vez está más lejos de terminar.**

Cabe señalar que, relacionado con los graves casos denunciados, **Carabineros también presenta denuncias de personal infiltrado de manera ilegal en manifestaciones que muchas veces son precursores de los desórdenes públicos**³⁴ que ellos mismos utilizan para reprimir manifestaciones pacíficas.

Junto con lo anterior, Asesoría Ciudadana ha estado documentando casos de **amenazas de muerte, otras detenciones ilegales, fuerza desproporcionada y tratos indignos y degradantes de parte de la fuerza policiaca hacia estudiantes secundarios**, estudiantes que, para efectos de la legislación interamericana, son **niños** que merecen un trato especial en conformidad con el Artículo 19 de la Convención Americana. Esperamos lograr documentar casos, recabar aún más pruebas para **presentarlas en el próximo período** de sesiones de la Comisión, para que oriente al Estado de Chile sobre el respeto a los Derechos Humanos.

En concreto, con la presente comunicación queremos que la Comisión Interamericana pida información por los graves hechos ocurridos al Estado de Chile y les recuerde sus obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos, enfatizando especialmente en la observancia, respeto y promoción de los siguientes derechos:

- **Derecho a la Integridad Personal.** Violentada por el uso indiscriminado y excesivo de gases lacrimógenos, además, vulnerado por actos de violencia injustificada de la policía hacia la población civil.

- **Derecho a la Libertad Personal.** Por las detenciones ilegales que efectúa la policía sin título de intervención justificable.

- **Derecho a la Reunión.** Violentado por la mantención de un decreto supremo (infra legal) que condiciona las manifestaciones a una autorización previa. Además, se vulnera el derecho a la reunión por la amenaza de detenciones ilegales, de excesiva represión y uso indiscriminado de gases lacrimógenos, innecesarios totalmente en una sociedad democrática.

- **Derecho a la Libertad de Expresión.** Imposibilidad de demostrar simbólicamente convicciones, mediante el uso de las manifestaciones por lugares significativos.

- **Libertad de Circulación.** Por las detenciones selectivas a los estudiantes.

Lo anterior, sin perjuicio de otras situaciones que oportunamente esperamos documentar y presentar en alternativas peticiones, medidas cautelares o audiencias. Si la Honorable Comisión desea el envío de información adicional, no duden en contactarnos al e mail

Sin otro particular y esperando una positiva recepción

Héctor Valladares Vargas

Coordinador General

Nicolás Facuse Vásquez

Secretario Ejecutivo

Ítalo Jaque Ribera

Secretario de Comunicaciones

Gustavo Namuncura Salgado

Miembro del Equipo

Ignacio Araya Paredes

Miembro del Equipo

Danae Mlynarz Puig

Asesora del Programa

Tania Busch Venthur

Asesora del Programa

Branislav Marelic Rokov

Asesor del Programa

Flavio Quezada Rodríguez

Asesor del Programa

Rafael Ferrada Henríquez

Miembro del Equipo

Citas:

1 El programa Asesoría Ciudadana pertenece al Instituto Igualdad, organización sin fines de lucro que tiene como objetivos básicos son la contribución al fortalecimiento de las instituciones democráticas y republicanas de Chile, y la difusión de las ideas democráticas en un marco de igualdad social, crecimiento económico con bienestar, integración y cohesión social, con respeto pleno de la pluralidad y la libertad. www.asesoriaciudadanas.cl Email: contacto@asesoriaciudadana.cl Dirección Postal: Calle Darío Urzúa 1763, Providencia Santiago de Chile

2 El Mercurio "Piñera cede a presiones y cambia gabinete: Mueve a Lavín y suma a históricos UDI" 18 de Julio de 2011. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2011/07/18/493183/pinera-cede-a-presiones-y-cambia-gabinete-mueve-a-lavin-y-suma-a-historicos-udi.html>

3 CNN Chile "No habíamos tenido una manifestación así desde la vuelta a la democracia" Disponible en: <http://www.cnnchile.com/nacional/2011/06/16/no-habiamos-tenido-una-manifestacion-asi-desde-la-vuelta-a-la-democracia/>

4 CANAL 13 "<http://tele13.13.cl/nacional/confech-200-mil-manifestantes-en-todo-el-pais-demuestran-que-movimiento-no-ha-decaido>

5 Diario El Mostrador "Movimiento estudiantil da sólida demostración de poder y gobierno acusa fines políticos" 30 de Junio. Disponible en: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2011/06/30/movimiento-estudiantil-da-solida-demostracion-de-poder-y-gobierno-acusa-fines-politicos/>

6 Radio Universidad de Chile "Amplio rechazo de parlamentarios a vinculación que hace Hinzpeter de la delincuencia con los estudiantes" Jueves 4 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://radio.uchile.cl/noticias/117170/>

7 La Nación "HINZPETER: 'SE ACABARON LAS MARCHAS ESTUDIANTILES POR LA ALAMEDA'" 3 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://www.lanacion.cl/hinzpeter-se-acabaron-las-marchas-estudiantiles-por-la-alameda/noticias/2011-08-03/122746.html>

8 La Intendencia depende del Ministerio del Interior y son los representantes del Gobierno Central en la Región.

9 El Mercurio. "Intendenta a padres por marchas: "Sus hijos arriesgan salir lesionados" 4 de Agosto (0:15) de 2011. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=496105>

10 Radio Bio Bio "Intendenta Metropolitana llama a no adherirse a una marcha fuera del marco legal" 4 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://www.biobiochile.cl/2011/08/04/intendenta-metropolitana-llama-a-no-adherirse-a-una-marcha-fuera-del-marco-legal.shtml>

11 Radio Bio Blo "Estudiantes que pretendían llegar a Plaza Italia son Interceptados por Carabineros en el MAC" 4 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://www.biobiochile.cl/2011/08/04/estudiantes-que-pretendian-llegar-a-plaza-italia-son-interceptados-por-carabineros-en-el-mac.shtml> Además tenemos pruebas en video del bloqueo arbitrario de estudiantes a ciertos sectores de la capital.

Violencia Policial Chile - Periodo Agosto a Octubre de 2011

12Radio Bio Bio "Mantienen Convocatoria para Marcha Estudiantil en Santiago" 4 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://www.biobiochile.cl/2011/08/04/mantienen-convocatoria-para-marcha-estudiantil-en-santiago.shtml>

13La Tercera. "Intendenta: Hay cerca de mil carabineros resguardando el orden en la región" Jueves 4 de Agosto de 2011, Disponible En: <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2011/08/680-384130-9-intendenta-hay-cerca-de-mil-carabineros-resguardando-el-orden-en-la-region.shtml>

14Radio Bio Bio "Cerca de 500 estudiantes marcha por el centro de puerto montt" 4 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://www.biobiochile.cl/2011/08/04/cerca-de-500-estudiantes-marchan-por-el-centro-de-puerto-montt.shtml>

15El Mostrador "Intenso Caceroleo en Santiago en Apoyo al Movimiento Estudiantil" 4 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2011/08/04/intenso-caceroleo-en-santiago-en-apoyo-al-movimiento-estudiantil/>

16La Tercera "al menos 527 detenidos y 14 carabineros heridos en jornada de protestas" 4 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2011/08/680-384173-9-al-menos-527-detenidos-y-14-carabineros-heridos-en-jornada-de-protestas-en-el.shtml>

17 CIDH, Capítulo IV, Informe Anual 2002, Vol. III "Informe de la Relatoría para la Libertad de Expresión", OEA/Ser. L/V/II. 117, Doc. 5 rev. 1, párr. 35. Al respecto, ver también: CIDH, Capítulo IV, Informe Anual 2002, Vol. III "Informe de la Relatoría para la Libertad de Expresión", OEA/Ser. L/V/II. 124, Doc.7, capítulo V "Las manifestaciones públicas como ejercicio de la libertad de expresión y la libertad de reunión"

18CIDH Informe sobre Defensores de Derechos Humanos.
<http://www.cidh.oas.org/countryrep/Defensores/defensorescap1-4.htm> (énfasis añadido)

19 Radio Cooperativa. "Instituto de Derechos Humanos..." 4 de Agosto de 2011. Disponible en: http://www.cooperativa.cl/instituto-de-derechos-humanos-critico-decision-de-no-autorizar-marchas-en-alameda/prontus_notas/2011-08-04/220010.html

20 Canal 13 "Presentan querrela en contra de ministro del Interior por "abuso de autoridad" 4 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://tele13.13.cl/nacional/presentan-querrela-en-contra-de-ministro-del-interio-por-abuso-de-autoridad>

21 <http://www.amnistia.cl/web/ent%C3%A9rate/chile-autoridades-deben-investigar-denuncias-de-abusos-contra-manifestantes-y-evitar-uso-ex>

22Radio Cooperativa "Este es el Polémico Decreto" 4 de Agosto de 2011. Disponible en: http://www.cooperativa.cl/este-es-el-polemico-decreto-supremo-usado-para-disolver-las-protestas/prontus_notas/2011-07-05/231358.html

23 Revisar estudio en http://www.asesoriaciudadana.cl/doc/La_Represion_Hecha_Norma.pdf

24 Radio Bio Bio "Lacrimógena cae dentro de estación de metro U Católica..." 4 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://www.biobiochile.cl/2011/08/04/lacrimogena-cae-dentro-de-estacion-de-metro-u-catolica-y-deja-a-personas-con-principio-de-asfixia.shtml>

25 Radio Cooperativa "Estudiantes: Lanzaron lacrimógenas a la pieza de alumnos en huelga de hambre" 4 de Agosto de 2011: Disponible en: http://www.cooperativa.cl/estudiantes-lanzaron-lacrimogenas-a-la-pieza-de-alumnos-en-huelga-de-hambre/prontus_notas/2011-08-03/154206.html

Violencia Policial Chile - Periodo Agosto a Octubre de 2011

26 Radio Cooperativa "Chilenos Revivieron los Cacerolazos en Respaldo al Movimiento" 4 de Agosto de 2011. Disponible en: http://www.cooperativa.cl/chilenos-revivieron-los-cacerolazos-en-respaldo-al-movimiento-estudiantil/prontus_notas/2011-08-04/225121.html

27 CIDH Informe sobre Defensores de Derechos Humanos.
<http://www.cidh.oas.org/countryrep/Defensores/defensorescap1-4.htm>

28 Radio Bio Bio "Tribunal de Garantía determinó que detenciones..." 4 de Agosto. Disponible En: <http://www.biobiochile.cl/2011/08/04/tribunal-de-garantia-determino-que-detenciones-que-afectaron-a-8-secundarios-en-santiago-son-ilegales.shtml>

29 Radio Universidad de Chile "La Policía se ha salido del marco de la ley y no los manifestantes" 4 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://www.radio.uchile.cl/noticias/117326/>

30 Radio Bio Bio "874 Detenidos y 90 Carabinero Heridos" 4 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://www.biobiochile.cl/2011/08/05/874-detenidos-y-90-carabineros-heridos-dejan-protestas-estudiantiles-segun-balance-de-gobierno.shtml>

31 Canal 13 "Fiscalía Formalizará a 28 personas por desordenes..." 5 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://tele13.canal13.cl/nacional/fiscalia-formalizara-28-personas-por-desordenes-y-3-por-danos-en-movilizaciones>

32 <http://www.youtube.com/watch?v=UcbFKrkfXLc>

33 La Tercera "Pri pide convocar a un plebiscito para definir..." 5 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://www.latercera.com/noticia/politica/2011/08/674-384396-9-pri-pide-a-pinera-convocar-a-un-plebiscito-para-definir-politica-educacional.shtml>

34 La Nación "Chilevisión Desenmascara a Infiltrados de las Marchas" 20 de Julio de 2011. Disponible en: <http://www.lanacion.cl/chilevision-desenmascara-a-infiltrados-de-las-marchas/noticias/2011-07-20/234840.html>

ANEXO E

OBSERVADOR DE DERECHOS HUMANOS EN ZONA MAPUCHE

Sábado, Octubre 15, 2011

La represión contra estudiantes y pueblo mapuche continúan. Violeta Parra libertaria sigue cantando cada vez más fuerte Radio U de Chile nos indica hoy (<http://radio.uchile.cl/semaforo/91851/>) cómo el Estado chileno, "haciéndose el tonto" (para lo que sí es muy bueno) permite que se siga usando la Ley Anti-Terrorista y que el Ministerio Público, con la excusa de que esa Ley existe... la continúa aplicando. ¡Y el gobierno se desentiende! Es un una comedia de engaños inmorales. Con ministros a la cabeza como Hinzpeter y Chahuan, cuyas inclinaciones son mostrar poder e imponer obediencia, el presidente Piñera expone su debilidad y su doble cara...

Este es un tema que se repite constantemente. El Ministerio Público, y quienes lo controlan, el gobierno, no han demostrado interés en democratizar los procesos. Para nada. Peor, el cambio de la Directora de la Defensoría Nacional (Paula Vial) quien indicaba la ausencia de procesos judiciales democráticos, demuestra una clara intención de continuar criminalizando y, mediante juicios impúdicos, causar daño a los mapuche. No hay reparación en estos procesos de corte dictatorial. De tener intenciones de transparencia, ya tendríamos un cuadro diferente. La Corte Suprema se sumó a que se condenara a los presos con las normas abusivas que se siguen denunciando. No cambian solos.

Los presos políticos mapuche (muchos de ellos están en detención cautelar y con dificultades para vivir, ganarse la vida y enfrentar sus juicios) son alrededor de treinta. Y hay niños también. La ley anti-terrorista persiste y la mayoría de los enjuiciados en Victoria y Temuco siguen con acusaciones sin evidencia y montajes. Con esto encubren el no querer negociar sobre las demandas mapuche. Los conflictos de interés, desde el Presidente para abajo, con sus asociados de Mininco y otros (que en Cañete se sentaron entre los acusadores) se aseguran de que no hay posibilidades de hacer lo que la ley manda (es decir, actuar según Chile firmó el Convenio 169 de la OIT).

Es el Estado el que está en falta en toda la línea. Como en los gobiernos anteriores, serviles al modelo de lucro y de exclusión social, siguen reflejando ser incapaces de gobernar con justicia y de mostrar voluntad política de hacerlo. No respetan para nada los principios de los Derechos Humanos de ningún sector nacional. Y, cuando lo requieren, usan de la fuerza, cárcel y violencia. Los ataques contra Temucuicui, Rankilko (éste último es donde envenenaron los campos de trigo los agentes de Mininco con apoyo de Carabineros) y en otros sectores, llevan al país por un camino de empeoramiento social y humano.

Acaban de disminuir el presupuesto que debe ayudar a resolver los enormes problemas del pueblo Mapuche. Nada se hace por reconstruir el daño del terremoto, pero construyen dos comisarías adicionales y contratan más carabineros... CONADI ni siquiera gastó el presupuesto actual y, de ese modo, pueden "justificar" disminuir el presupuesto siguiente, del año 2012. Hoy, al cerrar esta nota, en Ercilla, Carabineros han atacado a comunidades mapuche nuevamente... En la represión a estudiantes se observa una brutal actitud obscena y sin justificación alguna. ¿Es esa la forma de respetar a las comunidades que tiene este gobierno?

El daño permanente al pueblo Mapuche es la evidencia de una actitud criminal que debería ser condenada pero que en la colusión de los poderes, todos evitan denunciarlo. Los pocos que en el Parlamento intentan hacer algo son silenciados por un estructura ineficiente y anti-democrática. Y así, suman y siguen los bloqueos a la defensa del medio ambiente, a la defensa del mar, del agua, de los derechos más básicos como es el de la educación en que el gobierno muestra ineptitud y prefiere el engaño y la represión.

Los estudiantes, como ya lo han hecho los mapuche, han demostrado inteligencia, esperanzas y un compromiso con el futuro de nuestros pueblos que opaca la pobreza humana del gobierno. Los estudiantes se encuentran en Europa en conversaciones con UNESCO, naciones Unidas, OCDE y con organismos estudiantiles que los apoyan en su lucha por una educación ética, de calidad y pública.

La policía chilena, en el aeropuerto de Temuco se las arregló para intentar humillar una vez más a la Lonko Juana Calfunao en su revisión "de seguridad", exagerando su papel de pretendida eficiencia (represiva, seguro) La Lonko Juana Clafunao, de la Comunidad Juan Paillalef (múltiples veces asaltada e incendiada) va invitada a España para discutir los aspectos de como la realidad ecológica y la calidad de los pueblos indígenas son afectadas por la represión. Se trata de buscar también observadores para los juicios de los presos políticos mapuche, entre los que se incluye su propio hijo, Waikilaf Cadin Calfunao quien ha sido sometido al sistema de la puerta giratoria y tortura en muchas ocasiones. Waikilaf Cadin fue participante de la huelga de hambre del año 2010. Lo acusan con montajes terroristas sobre los que no tienen sino montajes. Su detención ocurrió en Mayo del 2010, cuando protestaba por el largo e injusto encarcelamiento de su madre. Los montajes fueron para justificar esa detención.

Las huelgas de la semana próxima, así como las marchas de esta semana y de hoy reflejan que la dignidad del pueblo chileno, en sus diversos grupos humanos, aumenta y las amenazas no consiguen romper la certeza de que todos los que viven en esta faja de tierra no están para obedecer a dictadorcillos, que aunque se esconden en una legalidad ilegítima, como la Constitución pinochetista defendida por lo gobierno de turno, tienen la

misma estructura mental y orientaciones que los de la dictadura. De no ser así, ya habrían cambiado las leyes de esta tierra y establecido equidad y justicia. Sólo la unidad y luchas por los derechos humanos fundamentales podrán "convencer" de que la única salida de este triste y brutalizado país, es la justicia, la democracia y el fin de los valores nefastos impuestos por el dictador y defendidos por los gobiernos posteriores. Los pueblos han identificado tener derechos. Violeta Parra libertaria sigue siendo cantada por sus pueblos... y no la logran callar.

José Venturelli, Pediatra

Vocero del Secretariado Europeo de la Comisión Ética Contra la Tortura CECT-SE

<http://derechoshumanosyjusticiaparatodos.blogspot.com/2011/10/la-represion-contra-estudiantes-y.html>

INDICE

¿Qué es la Red de Sitios de Memoria y Organizaciones de Derechos Humanos? 3

Presentación 4

Introducción 6

I. Violencia Policial periodo agosto a octubre de 2011 8

A. Asesinato 9

B. Tortura, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes 14

C. Uso desmedido de fuerza en manifestaciones 17

D. Detenciones arbitrarias 18

...

II.- Demandas al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos 20

Anexos:

A. Informes de Observadores de Derechos Humanos 22

B. Testimonios 38

C. Registros fotográficos 46

D. Registros de video 66

E. Carta de Asesoría Ciudadana ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 64

F. Observador de derechos humanos en zona mapuche 78